Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
87	**2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO**	2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO El Servicio consiste en inspeccionar y evaluar los 43 Tanques de almacenamiento de crudo, 31 tanques de almacenamiento de combustibles, 13 tanques de almacenamiento de agua y 25 tanques menores ubicado en las Estaciones del ONP y ORN. Las partidas que describen el alcance del Servicio se detallan en el Apéndice N° 01.	Clarificar si la inspección es interna o externa, parcial o total	**DEBE DECIR:** **'2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO** El Servicio consiste en realizar una inspección interna y externa en su totalidad y evaluación de los 43 Tanques de almacenamiento de crudo, 31 tanques de almacenamiento de combustibles, 13 tanques de almacenamiento de agua y 25 tanques menores ubicado en las Estaciones del ONP y ORN. Las partidas que describen el alcance del Servicio se detallan en el Apéndice N° 01.
1		4. PLAZO DE EJECUCIÓN El servicio será ejecutado en un plazo de 1095 días calendarios, el cual deberá ser ratificado por el postor en su propuesta técnica, el trabajo incluye los días de campo y gabinete. El inicio de ejecución contractual será una vez que se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral 22 del presente documento, previa coordinación con el Administrador del Contrato, desde el día siguiente de formalizado el Contrato. En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	Favor de indicar si cuentan con una fecha estimada de comienzo de la operación.	**COMENTARIO:** El proceso de contratación tiene un plazo aproximado de 3 meses, desde su convocatoria, sin embargo el inicio del Servicio será coordinado previamente con el Administrador del Contrato, luego que el POSTOR Ganador de la Buena Pro cumpla con entregar la documentación indicada en el Numeral 22 de las Condiciones Técnicas.
22		El servicio será ejecutado en un plazo de 1095 días calendarios, el cual deberá ser ratificado por el postor en su propuesta técnica, el trabajo incluye los días de campo y gabinete. El inicio de ejecución contractual será una vez que se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral 22 del presente documento, previa coordinación con el Administrador del Contrato, desde el día siguiente de formalizado el Contrato. En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	Consultas: Por favor nos pueden informar en qué fecha tienen contemplado dar inicio a las actividades del contrato.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 1.
55	**4. PLAZO DE EJECUCIÓN**	4. PLAZO DE EJECUCIÓN (…) En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	¿En los casos en los que PETROPERÚ no pueda entregar los tanques limpios en los tiempos acordados, se tienen previstas tarifas de stand by?	**COMENTARIO:** Durante la planificación del servicio se definirá los tanques disponibles para su inspección que cumplan con los requisitos técnicos para dicha inspección, con lo cual se pagará lo efectivamente ejecutado de acuerdo al Apéndice 2. Por otro lado, en caso de retrasos no atribuibles al Contratista y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del Anexo 2 del Reglamento, se podrán aprobar ampliación de plazo cuando se vea afectada la ruta crítica por: atrasos y/o paralizaciones en la ejecución del contrato no atribuibles al contratista, por caso fortuito y/o fuerza mayor Asimismo, El Contratista podrá acreditar los gastos generales variables incurridos y costos directos, ambos, directamente vinculados a la ampliación del plazo, para su reconocimiento, previa conformidad del Administrador de Contrato y/o aprobación de PETROPERÚ.
77		4. PLAZO DE EJECUCIÓN (…) En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	La inspección termográfica del tanque de almacenamiento es posible hacerla con Drone. Así mismo confirmar que para el momento de la inspección termográfica el tanque se encuentre por lo menos al 50% de llenado del tanque y que cualquier demora dentro de las fechas establecidas se tomará como Stand By el cual debe ser pagado por el cliente.	COMENTARIO: Ver respuesta de la pregunta N° 55.
138		4. PLAZO DE EJECUCIÓN El servicio será ejecutado en un plazo de 1095 días calendarios, el cual deberá ser ratificado por el postor en su propuesta técnica, el trabajo incluye los días de campo y gabinete. El inicio de ejecución contractual será una vez que se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral 22 del presente documento, previa coordinación con el Administrador del Contrato, desde el día siguiente de formalizado el Contrato. En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	Clarificar el tiempo de ejecución contractual estipulado en el numeral 19.2, ya que el alcance del servicio de supervisión a las inspecciones no es condicionado por la entrega del equipo.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 1
142		4. PLAZO DE EJECUCIÓN El servicio será ejecutado en un plazo de 1095 días calendarios, el cual deberá ser ratificado por el postor en su propuesta técnica, el trabajo incluye los días de campo y gabinete. El inicio de ejecución contractual será una vez que se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral 22 del presente documento, previa coordinación con el Administrador del Contrato, desde el día siguiente de formalizado el Contrato. En caso surjan motivos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Servicio, se decidirá en coordinación con el CONTRATISTA la reprogramación y reinicio de las labores del Servicio.	Por favor confirmar fecha de inicio del servicio.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 1.

Petroperú

Firmado digitalmente por:
DIAZ DEL AGUILA Tomas
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 26/06/2024 07:12:50-0500

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
23	**4. PLAZO DE EJECUCIÓN** **18.OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA** **18.1. RESPECTO AL PERSONAL** **22.CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	4. PLAZO DE EJECUCIÓN "El servicio será ejecutado en un plazo de 1095 días calendarios, el cual deberá ser ratificado por el postor en su propuesta técnica, el trabajo incluye los días de campo y gabinete. ... 18.1. RESPECTO AL PERSONAL ... "EL CONTRATISTA deberá enviar un cronograma detallado en Ms Project, que contenga todas las actividades del desarrollo del servicio. Debe contener la relación de entregables y la correspondiente distribución óptima de los recursos, dicho cronograma será presentado a la firma del contrato, el mismo que debe ser aprobado por PETROPERÚ. 22.CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: ... 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuale desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. ...	a. Por favor confirmar si el tiempo de ejecución establecido en 1095 días, será de estrict cumplimiento ó si el contratista podrá ejecutarlo en un menor tiempo, finalizando el contrato antes de lo previsto, de acuerdo con el cronograma detallado em Ms Project que se debe entregar a la firma del contrato. b. Por favor informar si el contratista podrá intervenir las estaciones en el orden qu considere. c.Por favor informar si el contratista podrá intervenir más de una estación al tiempo.	**COMENTARIO:** a. En el numeral 4 de las condiciones técnicas establece el plazo de ejecución del Servicio, el cual el CONTRATISTA deberá ratificar en su propuesta técnica. b. y c. En el ítem 3 del numeral 22 de las condiciones técnicas, establece que el CONTRATISTA deberá entregar un Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio antes del inicio del servicio, ajustándo sus actividades al plazo establecido, las mismas que deberán buscar ser eficiente y oportuno para su ejecución. Asimismo, el CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución del servicio contratado para lo cual deberá cumplir con lo indicado en el numeral 18 de las condiciones técnicas.
66	**5. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN**	5. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN El Sistema de Contratación será a Precios Unitarios. Ver Apéndice N° 02 - Detalle de la Propuesta Económica.	Si como resultado del Plan de Inspección Basada en Riesgo se requiere incluir la inspección de un tanque no contemplado en el formato de propuesta económica detallado, ¿es posible incluir partidas adicionales en el tarifario?	**COMENTARIO:** No es posible incluir partidas adicionales en la estructura de costos ya establecida. El Sistema de Contratación es a Precios Unitarios, en este contexto, en caso se requiera de ampliar el servicio con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato se podrá gestionar mayores metrados

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
89	**6. INSPECCIÓN INTERNA DEL FONDO DEL TANQUE**	6. INSPECCIÓN INTERNA DEL FONDO DEL TANQUE … La inspección se ejecutará por el interior del tanque, teniendo el tanque vacío, lavado y venteado como mínimo por 48 horas antes del ingreso del personal. …	Clarificar si los tanques se entregan desocupados, limpios y desaireados	**COMENTARIO:** En el tercer párrafo del numeral 6. se indica que, los tanques se entregaran al Contratista vacíos, lavados y venteados como mínimo 48 horas antes del ingreso del personal.
27	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** **'12. SUBCONTRATACIÓN** ... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ... **12. SUBCONTRATACIÓN**	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** El Servicio se desarrollará en las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. La ubicación geográfica de las estaciones se detalla a continuación: ...	a. Con el fin de facilitar la estructuración económica de la oferta y evitar sobre costos, po favor nos pueden informar sobre las modalidades posibles para llegar a cada una de las estaciones, es decir, que medios de transportes son los recomendables para transportar personal y equipos a cada una de las estaciones: Camionetas propias, Camionetas de la región, Transporte comercial fluvial ó marítimo, Transporte comercial aéreo. b. De igual forma, por favor informar si es normal en este tipo de contrataciones en la zona de influencia del ONP u ONR, tener que hacer donaciones económicas ó en especie a las comunidades de la zona, con el fin de que permitan la ejecución normal de los trabajos. De ser así, por favor indicar quien será el responsable de asumir estos costos económicos. c. Con el fin de facilitar la estructuración económica de la oferta y evitar sobre costos, po favor indicar si dentro de las estaciones se podrá adquirir el servicio de alimentación para el personal. De ser así por favor nos pueden indicar su costo.	**COMENTARIOS:** a. Desde Piura hasta Terminal Bayóvar: vía terrestre por la carretera Llicuar – Sechura (107 Km aproximadamente). Desde Piura hasta Estaciones N° 9, N° 8, N° 7, N° 6, N° : vía terrestre por la carretera Fernando Belaunde Terry para continuar por la carretera El Reposo – Saramiriza (666 Km aproximadamente). Para estaciones de Morona, Andoas y E1, el acceso se realiza por vía fluvial y aérea mediante helicóptero. b. La ejecución del servicio se realizará dentro de las estaciones de bombeo, por lo cual no se tendrá contacto con las comunidades. **DEBE DECIR:** **7. LUGAR DE EJECUCIÓN** El Servicio se desarrollará dentro de las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. Desde Piura hasta Terminal Bayóvar: vía terrestre por la carretera Llicuar – Sechura (107 Km aproximadamente). Desde Piura hasta Estaciones N° 9, N° 8, N° 7, N° 6, N° : vía terrestre por la carretera Fernando Belaunde Terry para continuar por la carretera El Reposo – Saramiriza (666 Km aproximadamente). Para estaciones de Morona, Andoas y E1, el acceso se realiza por vía fluvial y aérea mediante helicóptero. **COMENTARIO:** c. EL Contratista es responsable de la alimentación de su personal, por lo cual podrá realizar la SUBCONTRATACIÓN según lo indicado en el numeral 12.
88	**8. INSPECCIÓN COMPLEMENTARIA DE ANOMALÍAS, DEFORMACIONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES**	8. INSPECCIÓN COMPLEMENTARIA DE ANOMALÍAS, DEFORMACIONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES La actividad consiste en realizar la inspeccion y evaluacion de anomalias, deformaciones y danos estructurales identificados durante la Inspeccion Visual de la Estructura del Tanque y accesorios, contempla como minimo (pero no limitado) las siguientes actividades: „« Inspeccion END (PT, MT, UT, UT-EMAT y PAUT) y evaluacion de anomalias volumetricas. „« Inspeccion con escaner 3D y evaluacion de anomalias volumetricas y geometricas, utilizando software de ingenieria especializados en evaluacion de la integridad mecanica de tanques de almacenamiento y tuberias de proceso, para el analisis de los resultados. „« Inspeccion y evaluacion metalografica de la superficie metalica del tanque	Clarificar si el alcance de la inspección incluye líneas de tubería	**COMENTARIO:** En la segunda actividad del numeral 8, se indica que la inspección incluye tuberías de proceso: „« Inspeccion con escaner 3D y evaluacion de anomalias volumetricas y geometricas, utilizando software de ingenieria especializados en evaluacion de la integridad mecanica de tanques de almacenamiento y tuberias de proceso, para el analisis de los resultados.
2		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA (…) El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). (…)	Uno de nuestros clientes nos realizo una auditoria a nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; ¿podemos presentar esta auditoria como evidencia de cumplimiento de lo solicitado?	**DEBE DECIR:** (…) El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial), en concordancia con el Art. 43 de la Ley 29783. Es decir, la auditoría se realiza por auditores independientes. (…)
3		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de: - Estructura mecánica de tanques de almacenamiento por un monto mínimo de S/ 10'000,000.00. - Sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento, por un monto mínimo de S/ 2'000,000.00. (...)	¿Se debe de cumplir con ambas evaluaciones o podría ser el cumplimiento de una o la otra?	**COMENTARIO:** Se debe cumplir con todo lo indicado en el numeral 8.1.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
21	**8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA**	8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de: - Estructura mecánica de tanques de almacenamiento por un monto mínimo de S/ 10'000,000.00. - Sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento, por un monto mínimo de S/ 2'000,000.00. El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el POSTOR deberá acreditar mediante: ...	Consultas: Nuestra firma es una empresa con más de 20 años de experiencia en la prestación de servicios de inspección, lo cual nos ha brindado la oportunidad de inspeccionar una gran cantidad de tanques, recipientes y vasijas a presión, en el caso de tanques de almacenamiento para el sector hidrocarburos puede superar las 200 unidades de diferentes capacidades efectivamente inspeccionadas. Dentro de los alcances ejecutados se encuentran la inspección interna, inspección externa, protección catódica del tanque, emisión acústica para evaluar el suelo, inspección por crawler, así como las respectivas facilidades asociadas a los tanques: sistema eléctrico, sistemas contraincendios y sus estructuras de concreto asociadas. Sin embargo, de acuerdo con las condiciones de los pliegos en la solicitud de experiencia específica en "Sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento, por un monto mínimo de S/ 2'000,000.00", no nos es posible certificarlo dado que dichas actividades corresponden a contratos marco de inspección y nuestros clientes no nos certifican la actividad puntual. Por lo que respetuosamente, con el ánimo de poder presentar nuestra oferta, solicitamos considerar aceptar la presentación del total de la experiencia de $12.000.000 de soles en Servicios de inspección o evaluación de estructura mecánica de tanques de almacenamiento.	**DEBE DECIR:** 8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado de S/ 10'000,000.00 incluido IGV, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de Estructura mecánica de tanques de almacenamiento o sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento.
67		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA (…) El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). (…)	Las auditorias al Sistema de Gestión de SST son realizadas por auditores internos de la compañía, emitiendo un reporte de auditoría interna de todos los procesos, ¿Se considerada valido para el cumplimiento al requerimiento, última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	COMENTARIO: Ver respuesta de la pregunta N° 2.
107		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA ... El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). ...	Requisito 8.2. CUMPLIMIENTO DEL CASS, se solicita el informe sea presentado por la empresa ganadora una vez adjudicado el servicio.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 2.
118		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA (…) El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). (…)	Requisito 8.3. SISTEMAS DE GESTIÓN, se solicita sea válido el último informe de auditoría o el certificado de ISO 45001 correspondiente a nuestra filial o casa Matriz	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 2.
120		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de: - Estructura mecánica de tanques de almacenamiento por un monto mínimo de S/ 10'000,000.00. - Sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento, por un monto mínimo de S/ 2'000,000.00. El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el POSTOR deberá acreditar mediante: ...	De acuerdo al objeto principal del servicio por favor considerar en la experiencia: Estructura mecánica de tanques de almacenamiento por un monto mínimo de S/ 4,000,000.00. y/o - Sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento, por un monto mínimo de S/ 2,000,000.00. El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 21.
126		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA ... El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). ...	Se solicita que el informe sea presentado por la empresa ganadora una vez adjudicado el servicio.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 2.
136		8.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA (…) El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). (…)	Requisito. SISTEMAS DE GESTIÓN, se solicita sea válido el último informe de auditoría o el certificado de ISO 45001 correspondiente a nuestra filial o casa Matriz.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 2.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
4	**8.2 PERSONAL PROPUESTO**	8.2 PERSONAL PROPUESTO Para la evaluación del personal propuesto, el POSTOR acreditará experiencia con la presentación de copia simple de contratos de trabajo o constancias de trabajo o certificados o recibos por honorarios. En el caso de presentar recibos por honorarios, el POSTOR debe presentarse junto con la conformidad de cumplir con todo el servicio lo cual demuestre de manera fehaciente que cumple con la experiencia de cargo y tiempo desempeñado. ...	Para la evaluación del personal propuesto, se indica que debemos de acreditar experiencia con la presentación de copia simple de contratos de trabajo o constancias de trabajo o certificados o recibos por honorarios. Consultas: 1. ¿Se debe de presentar los contratos o constancia de trabajo vigentes por cada personal? 2. Bastaría con presentar las certificaciones del personal propuesto? 3. ¿Es necesario que el personal propuesto para el servicio se encuentre en la planilla del contratista?	**COMENTARIO:** El Postor debe presentar copia simple de contratos de trabajo o constancias de trabajo o certificados o recibos por honorarios del personal propuesto para cumplir con los numerales 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3. 8.2.4 y 8.2.5. No es necesario que el personal propuesto se encuentre en planilla de la contratista.
97		8.2. PERSONAL PROPUESTO El POSTOR ganador de la Buena Pro deberá proporcionar el suficiente personal para la ejecución del Servicio, debiendo tener en cuenta las labores de gabinete que deberá realizar para cumplir con los entregables en el menor tiempo posible, pudiéndose establecer sanciones o penalidades de acuerdo con la lista indicada del Numeral 13 de las presentes Condiciones Técnicas.	Confirmar si el personal debe estar como equipo mínimo o se establecerá por llamado	COMENTARIO: El Contratista deberá cumplir con los profesionales de dirección, responsables técnicos y de apoyo de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2 y 16 de las Condiciones Técnicas.
5	**8.2 PERSONAL PROPUESTO** **22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	'8.2 PERSONAL PROPUESTO ... Los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). En caso de reemplazo (antes de la formalización contractual, al inicio o durante la ejecución contractual) del personal propuesto con el cual se acreditó el RTM, el postor ganador de la Buena Pro/Contratista deberá solicitar a PETROPERÚ la autorización de dicho reemplazo, para lo cual deberá alcanzar el sustento correspondiente, así como la documentación del nuevo personal propuesto el cual debe tener un perfil igual o superior al del inicialmente presentado. ... ... 22 COONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO El CONTRATISTA entregará las hojas de vida documentadas del personal de acuerdo con el numeral 16 de las presentes Condiciones Técnicas, antes del inicio del servicio, con excepción de las ya presentadas en el numeral 8.2, el cual será coordinado con el Administrador del Servicio. Asimismo, para el caso de personal extranjero, el CONTRATISTA deberá encontrarse registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) presentando una copia simple de Resolución de Reconocimiento o Resolución de Revalidación u Homologación del Grado Académico o Título Profesional Universitario extranjero y la respectiva colegiatura para el personal propuesto. ...	Hacen mención que los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). Consultas: Se indica que se puede solicitar autorización a Petroperú, para considerar al personal extranjero ´para este proyecto, ¿Favor confirmar?	**COMENTARIO:** En el párrafo 10 del numeral 8.2, se indica que, los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), los cuales seran solicitados al inicio del servicio. Por otro lado, en el caso de reemplazo (antes de la formalización contractual, al inicio o durante la ejecución contractual) del personal propuesto con el cual se acreditó el RTM, el postor ganador de la Buena Pro/Contratista deberá solicitar a PETROPERÚ la autorización de dicho reemplazo. **DEBE DECIR:** 8.2 PERSONAL PROPUESTO: (...) 8.2.5 ESPECIALISTA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO Un (01) profesional con estudios de ingeniería en una de las siguientes especialidades: Industrial o Química o Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial, con tres (03) años de experiencia en el sector hidrocarburos o energía o minería, desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor de obra en trabajos relacionados a la inspección o evaluación o monitoreo o precomisionado o comisionado de sistemas Contra Incendio en tanques de almacenamiento en el sector Hidrocarburos. El POSTOR ganador de la Buena Pro deberá proporcionar el suficiente personal para la ejecución del Servicio, debiendo tener en cuenta las labores de gabinete que deberá realizar para cumplir con los entregables en el menor tiempo posible, pudiéndose establecer sanciones o penalidades de acuerdo con la lista indicada del Numeral 13 de las presentes Condiciones Técnicas. **DEBE DECIR:** 22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO El CONTRATISTA entregará las hojas de vida documentadas del personal de acuerdo con el numeral 16 de las presentes Condiciones Técnicas, antes del inicio del servicio, con excepción de las ya presentadas en el numeral 8.2, el cual será coordinado con el Administrador del Servicio. Asimismo, todo el personal extranjero incluidos del numeral 8.2, deberá remitir la constancia de inicio de trámite o deberá encontrarse registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) presentando una copia simple de Resolución de Reconocimiento o Resolución de Revalidación u Homologación del Grado Académico o Título Profesional Universitario extranjero y la respectiva colegiatura para el personal propuesto.
105	**8.2.1 INGENIERO RESIDENTE**	8.2.1. INGENIERO RESIDENTE 'Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653. Debe contar con certificación vigente PMP, con conocimientos en el manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner, MS Project y curva S.	Se solicita se considere: con siete (07) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cuatro (04) años como jefe o ingeniero Residente o Inspector 653 o Supervisor, en actividades relacionadas a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar con cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653.	COMENTARIO: Se debe cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
106		8.2.1. INGENIERO RESIDENTE 'Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653. Debe contar con certificación vigente PMP, con conocimientos en el manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner, MS Project y curva S.	Debe contar con certificación vigente PMP / Se solicita sea válido Cursos PMP, diplomado, otros similares.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 34.
34	**8.2.1 INGENIERO RESIDENTE** **16.1 INGENIERO RESIDENTE**	8.2.1. INGENIERO RESIDENTE 'Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653. Debe contar con certificación vigente PMP, con conocimientos en el manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner, MS Project y curva S.	Por favor considerar para el caso del Ingeniero Residente, teniendo en cuenta el alcance del contrato, solicitar como obligatoria la certificación API 653, la cual pueda remplazar la certificación PMP, siempre y cuando se demuestre que el profesional tiene formación académica y experiencia en la gerencia y dirección de proyectos. ó se pueda homologar la certificación PMP con título de estudios de maestría en áreas afines a la integridad mecánica.	DEBE DECIR: '8.2.1. INGENIERO RESIDENTE 'Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653. **DEBE DECIR:** 16.1. INGENIERO RESIDENTE Se contará con un (01) Ingeniero Residente dispuesto en la Estación que cumpla con los Requerimientos Técnicos indicados en el Numeral 8.2.1. Debe contar con experiencia y conocimiento en PMI, manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner, MS Project, curva S y en la normativa rusa para la construcción de tanques de almacenamiento. (...)
35	**8.2.2 ESPECIALISTA MECÀNICO**	8.2.2. ESPECIALISTA MECÀNICO Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Petróleo, Petroquímica o Industrial, con cinco (05) años de experiencia específica en el sector hidrocarburos, energía o minería desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor o inspector o ingeniero o especialista de campo, en servicios relacionados a inspección o evaluación mecánica de tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. (...)	Por favor solicitamos considerar incluir en el perfil del Especialista Mecánico, el profesional de ingeniería metalúrgica.	DEBE DECIR: Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Petróleo, Petroquímica o Industrial, Metalúrgica con cinco (05) años de experiencia específica en el sector hidrocarburos, energía o minería desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor o inspector o ingeniero o especialista de campo, en servicios relacionados a inspección o evaluación mecánica de tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. (...)
6	**8.2.5 ESPECIALISTA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO**	8.2.5 ESPECIALISTA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO Un (01) profesional con estudios de ingeniería en una de las siguientes especialidades: Industrial o Química o Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial, con tres (03) años de experiencia en el sector hidrocarburos o energía o minería, desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor de obra en trabajos relacionados a la inspección o evaluación o monitoreo o precomisionado o comisionado de sistemas Contra Incendio en tanques de almacenamiento en el sector Hidrocarburos.	Para el caso del Especialista en Sistema Contra Incendio Consultas: ¿Este puesto puede ser ocupado por el ingeniero de Seguridad?	**COMENTARIO:** Se tiene que cumplir con lo indicado en el numeral 8.2.5.
36		Un (01) profesional con estudios de ingeniería en una de las siguientes especialidades: Industrial o Química o Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial, con tres (03) años de experiencia en el sector hidrocarburos o energía o minería, desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor de obra en trabajos relacionados a la inspección o evaluación o monitoreo o precomisionado o comisionado de sistemas Contra Incendio en tanques de almacenamiento en el sector Hidrocarburos.	Por favor solicitamos considerar incluir en el perfil del Especialista en Sistemas Contra Incendio, el profesional de ingeniería metalúrgica.	**COMENTARIO:** Se tiene que cumplir con lo indicado en el numeral 8.2.5.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
24	**10. GARANTÍAS**	10. GARANTÍAS El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar una carta fianza por Fiel cumplimiento previo a la suscripción del contrato. La carta fianza por fiel cumplimiento de contrato deberá ser emitida por la suma equivalente al 10% del monto total del contrato y debe tener una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA, es decir hasta la aprobación del acta de liquidación del contrato. Esta garantía se ejecutará en caso de incumplimiento imputable a EL CONTRATISTA en la ejecución del Servicio, acorde a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento de Contrataciones de Petróleos del Perú – PETROPERU. La garantía será solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ, bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.	a. Por favor confirmar que la carta de fianza por el 10% del monto del contrato, podrá se remplazada por la modalidad de retención en garantía, aplicada sobre cada factura radicada por el contratista. b. De ser afirmativa la inquietud anterior, por favor informar que porcentaje de retención s retendrá sobre cada factura.	COMENTARIO: Según el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, indica que, Alternativamente, en caso de suministro periódico de bienes, ejecución periódica de servicios o contratación de obras de ejecución periódica, que implique por lo menos 2 valorizaciones; las Micro y Pequeñas Empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, PETROPERÚ retenga el monto de la garantía, del monto del contrato conforme a lo establecido en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, y sus modificatorias y complementarias. La retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.
44	**11. PÓLIZAS**	11. PÓLIZAS (...) □ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, por una Suma Asegurada mínima del 30% del monto contractual del Servicio, por evento y en límite agregado Anual, con un mínimo de US$ 300,000, que incluya una vigencia posterior de 3 meses respecto a la culminación del servicio. □ Responsabilidad Civil frente a terceros (RC Aviación), que cubra la responsabilidad legal a terceros proveniente de la operación de los drones (en caso sea aplicable). Suma asegurada: en límite único combinado (lesiones corporales y daño a la propiedad, de terceros) no menor de US$ 500,000.00 por ocurrencia. (...)	Favor de indicar si se requiere la póliza de Responsabilidad Civil frente a terceros (RC Aviación), considerando que se deberá realizar la inspección del techo de los tanques mediante un Drone.	**COMENTARIO:** Se debe cumplir con cada una de las pólizas indicadas en el numeral 11.
119		11. PÓLIZAS (...) La poliza debe describir el tipo de servicio brindado que se encuentra cubierto y debe hacer mencion al contrato suscrito con PETROPERU. ‚h Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, por una Suma Asegurada minima del 30% del monto contractual del Servicio, por evento y en limite agregado Anual, con un minimo de US$ 300,000, que incluya una vigencia posterior de 3 meses respecto a la culminacion del servicio. (...)	Por favor considerar el retiro de la solicitud de la póliza de seguro de responsabilidad Civil Profesional o suplir esta por la garantía de Fiel cumplimiento, teniendo en cuenta que esta póliza no aplicaría para el servicio en cuestión, así como la cantidad de pólizas solicitadas y su garantía, lo cual los costos de la oferta se sobre costean.	**COMENTARIO:** No se acepta lo requerido, lo establecido en las Condiciones Técnicas es lo mínimo requerido para cautelar el cumplimiento y seguridad del servicio, se mantiene lo indicado en las condiciones técnicas.
7		11. PÓLIZAS El Contratista es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por Ley le competen a su actividad1. Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar las siguientes pólizas de seguros. □ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General Comprensiva, por una Suma Asegurada no menor de US$ 500,000.00 por evento y en Limite agregado anual, límite único y combinado, la misma que debe tener como mínimo las siguientes coberturas: - Responsabilidad Civil Extracontractual. (...)	Para el caso de las Pólizas a considerar una vez adjudicado con el servicio Consultas: ¿Debemos de presentar por cada Item de Póliza o bastaría con una sola Póliza por el monto mayor solicitado?	**COMENTARIO:** Se debe presentar cada póliza y debe describir el tipo de servicio brindado que se encuentra cubierto y debe hacer mención al contrato suscrito con PETROPERU. Las pólizas son independientes.
90		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Definir si la empresa de inspección debe llegar por sus propios medios a cada una de las locaciones o si Petroperù suministra los medios de transporte para llegar a las locaciones	**COMENTARIO:** El Contratista es responsable del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal, por lo cual podrá realizar la SUBCONTRATACIÓN según lo indicado en el numeral 12 de las condiciones técnicas.
112		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Favor confirmar si durante los trabajos en campo, este será por campamento o con salida a zonas aledañas de hospedaje.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la Consulta N°90.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
113		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Favor compartir para los trabajos en campo, los contactos, ubicaciones, zonas aledañas donde se atiende el tema de hospedaje y alimentación.	**COMENTARIO:** PETROPERÚ no cuenta con empresas registradas u homologadas para este tipo de servicios complementarios. En este contexto, la identificación a los proveedores los determina el CONTRATISTA de acuerdo al libre mercado, cumpliendo los requerimientos indicados en el numeral 18.3 (Otras obligaciones de EL CONTRATISTA) y Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas
114		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Favor compartir los contactos/empresas responsables para cotizar el desembarco/embarco y/o movilización de equipos, etc. para el traslado de estos hasta el área de trabajo.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 113.
132	**12. SUBCONTRATACIÓN**	12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Favor compartir para los trabajos en campo los contactos, ubicaciones, zonas aledañas donde se atiende el tema de hospedaje y alimentación.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 113.
13		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Consultas: 1. Petroperú, podrá proporcionar el contacto del concesionario de los alimentos de las diferentes localidades donde se realizaría el servicio?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 113.
102		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Confirmar si Petroperu suministra alojamiento, alimentación y locación para SSHH	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la Consulta N°90.
131		12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...)	Favor confirmar si durante los trabajos en campo, este será por campamento o con salida a zonas aledañas de hospedaje.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la Consulta N°90.
12	**12. SUBCONTRATACIÓN** **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	12. SUBCONTRATACIÓN (...) El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. (...) 18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (...) El CONTRATISTA deberá revisar la programación propuesta en las Condiciones Técnicas, para la ejecución de las partidas, y propondrá las mejoras en el cronograma.	Consultas: 1. Petroperú, cuenta con alguna relación de proveedores de alquiler de camionetas homologados y que cumplan con los requisitos que solicitan para la movilización del personal dentro de sus instalaciones? 2. Podrían indicar las características mínimas que debe de cumplir las camionetas?	COMENTARIO: 1. PETROPERÚ no cuenta con empresas registradas u homologadas para este tipo de servicios complementarios. En este contexto, la identificación a los proveedores los determina el CONTRATISTA de acuerdo al libre mercado, cumpliendo los requerimientos indicados en el numeral 18.3 (Otras obligaciones de EL CONTRATISTA) y Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas. **AGREGAR:** 2. **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** (...) Las unidades móviles para el transporte del personal, equipos, accesorios y herramienta deberán ser camionetas 4X4 Pick Up D/C-DT, que cumplan con las características mínimas indicadas en la siguiente Tabla, para la movilización del personal, equipos y el apoyo logístico. Tabla: Especificaciones técnicas mínimas de la camioneta para el traslado del personal.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
				Especificaciones técnicas Tipo: Camioneta 4X4 Pick Up D/C, D/T y tolva. Antigüedad: 03 años máximo de antigüedad y un kilometraje no superior a 100,000 km. Capacidad máxima: 05 personas (incluye el conductor) Capacidad Carga: 1.2 TN (incluye pasajeros, equipajes y equipos). Transmisión: Mecánica Tipo de Combustible: Diesel Conductor: experiencia en las rutas del ONP y ORN, con licencia mínima AI y de preferencia con curso Alta Ruta 4X4. Por motivos de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, PETROPERÚ podrá autorizar la movilización terrestre en otras rutas alternas, con la finalidad de atender los requerimientos de inspección en las Estaciones del ONP y ORN.
43	**13.1. Por retraso injustificado**	13.1. Por retraso injustificado En caso de retraso injustificado en cada una de las partidas del servicio (actividades), PETROPERÚ aplicará la penalidad por cada día de atraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del Monto de la Partida y de aquellas que se generan retraso por la misma. (...)	Favor de aclarar qué se entiende como retraso injustificado en las actividades.	**COMENTARIO:** Retraso injustificado se refiere cuando por razones atribuibles al Contratista genere retrasos en la ejecución del cronograma , con el cual se controla el avance del servicio, es decir, de existir retrasos se aplicará las penalidades en el numeral 13.1.
9	**16. PERSONAL REQUERIDO**	16.PERSONAL REQUERIDO (...) En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el titulo deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Si el profesional es Ingeniero y extranjero, su título deberá estar validado y registrado en la SUNEDU (https:/lwww.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimlento-de-grados-y títulos- extranjeros/). En adición, deberán contar toda la documentación migratoria válida para trabajar de manera legal en el país en cumplimiento	Para el caso del personal requerido. Consultas: ¿El personal extranjero que realizaría trabajos de gabinete y/o supervisión y que no están registrados en la SUNEDU; podrán firmar o validar los informes?	**COMENTARIO:** En el tercer y cuarto párrafo del numeral 16 de las Condiciones Técnicas se indica que en los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el titulo deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). En este contexto, personal extranjero que no cuente con su título registrado en SUNEDU no podrá firmar ningún documento relacionado al servicio.
45		16.1.INGENIERO RESIDENTE Se contará con un (01) Ingeniero Residente dispuesto en la Estación que cumpla con los Requerimientos Técnicos indicados en el Numeral 8.2.1. (...) Tendrá disponibilidad del 100% para consultas remotas y/o atención de información referente al Servicio contratado. (...)	Por favor indicarnos si dentro de los profesionales mencionados se deberá contar con alguno con disponibilidad del 100% durante todo el contrato o la participación será solo durante el periodo de intervención que lo amerite su diciplina.	**AGREGAR:** 16. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (..) Los profesionales de dirección, responsables técnicos y de apoyo deben permanecer en el lugar de trabajo durante la ejecución de las actividades de campo de acuerdo con la planificación correspondiente. El personal deberá cumplir, como mínimo, con las funciones indicadas en el Apéndice Nº 1.
28		16. PERSONAL REQUERIDO (…) El personal deberá cumplir, como mínimo, con las funciones indicadas en el Apéndice Nº 1.	Por favor indicar si el Supervisor CASS requerirá tener presencia permanente en campo durante la ejecución de las actividades.	**COMENTARIO**: Ver respuesta de la consulta N° 45
10		La documentación de los especialistas y personal operativo que fueron evaluados en la propuesta técnica durante la etapa de selección, serán remitidos previos al Inicio del Servicio. De haber algún cambio de personal, debe notificarse a PETROPERÚ por escrito. El CONTRATISTA será responsable de la evaluación y validación de las hojas de vida con los certificados correspondientes. La participación optativa de PETROPERÚ en la revisión de las hojas de vida del Servicio no libera de responsabilidad al CONTRATISTA respecto a la correcta selección de su personal. En el Apéndice N°5, se adjunta el formato que presentará el POSTOR para evaluar la experiencia de su personal propuesto. En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el titulo deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). (...)	El especialista en sistema de suministro para la aviación civil; ¿puede ser el mismo Ingeniero Residente o el Inspector NACE CIP 2?	**AGREGAR:** 16. PERSONAL MINIMO REQUERIDO Para la ejecución del servicio, el Contratista deberá presentar como mínimo personal de diferentes especialidades, de haber algún cambio de personal, debe notificarse a PETROPERÚ por escrito. El CONTRATISTA será responsable de la evaluación y validación de las hojas de vida con los certificados correspondientes. La participación optativa de PETROPERÚ en la revisión de las hojas de vida del Servicio no libera de responsabilidad al CONTRATISTA respecto a la correcta selección de su personal. En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el titulo deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). (...)
93	**16.1. INGENIERO RESIDENTE**	16.1.INGENIERO RESIDENTE Se contará con un (01) Ingeniero Residente dispuesto en la Estación que cumpla con los Requerimientos Técnicos indicados en el Numeral 8.2.1. (...) Tendrá disponibilidad del 100% para consultas remotas y/o atención de información referente al Servicio contratado. Brindará soporte técnico a consultas y/o requerimientos de información solicitadas por PETROPERÚ y/o entidades fiscalizadoras.	Confirmar si el ingeniero residente debe dar soporte en Lima según solicitaciones de Petroperu	**COMENTARIO:** En el numeral 16.1 se indica que el Ingeniero Residente tendrá disponibilidad del 100% para consultas remotas y/o atención de información referente al Servicio contratado. Asimismo, brindará soporte técnico a consultas y/o requerimientos de información solicitadas por PETROPERÚ y/o entidades fiscalizadoras.
76		16.10.1.INSPECTOR END (…) Elaborar los Registros e informes de la medición de espesores ejecutadas a los componentes del tanque, elaboradas y firmados por personal certificado como nivel II en la técnica de inspección y aprobado por el especialista API 653. (...)	Por favor confirmar si la medición de espesores del cuerpo se puede reemplazar por escaneos por mapeos de corrosión Scan C, que son mucho más efectivos al mantener una incertidumbre casi nula a diferencia de la medición de espesores puntuales.	**COMENTARIO:** En el numeral 16.10.1 se indica que el Contratista puede realizar la inspección con cámara termográfica FLIR HR u otro equipo similar o superior. En este contexto, durante la planificación del servicio se podrá evaluar inspecciones alternativas que sean similares o superiores a lo requerido en las Condiciones Técnicas.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
41	**16.10.1. INSPECTOR END**	**IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ANOMALÍAS PLANARES Y VOLUMÉTRICAS EN TECHO, CILINDRO Y ACCESORIOS** Realizar la identificación y medición de anomalías planares y volumétricas de la pared metálica del techo, cilindro y accesorios del tanque de almacenamiento en operación, utilizando para ello equipos de inspección semiautomáticos con alto performance, diseñados y normados a prueba de explosión, para ser utilizados en área clasificada como Clase I División 1 según API RP 500, que permitan ejecutar la inspección sobre el recubrimiento existente con la finalidad de identificar áreas con pérdidas de espesor de pared metálica.	Para las actividades de IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ANOMALÍAS PLANARES Y VOLUMÉTRICAS EN TECHO, CILINDRO Y ACCESORIOS, por favor aclarar el tipo de equipos a que hace referencia, teniendo en cuenta que para realizar las mediciones volumétricas actualmente en la industria no se tienen equipos certificados para áreas clasificadas.	**COMENTARIO** Según el numeral 16.10.1, los equipos equipos deben ser semiautomáticos con alto performance, diseñados y normados a prueba de explosión, para ser utilizados en área clasificada como Clase I División 1 según API RP 500, que permitan ejecutar la inspección sobre el recubrimiento existente con la finalidad de identificar áreas con pérdidas de espesor de pared metálica.
40	**16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO)**	16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO) 'Un (01) operador UAV con dos (02) años de experiencia comprobada desarrollando actividades de inspección asistida en diversas Industrias, preferentemente en Industrias de Petróleo, Minería o Gas. Debe pertenecer al listado de pilotos acreditados por la DGAC – MTC (http://portal.mtc.gob.pe/transportes/aeronautica_civil/servicios_tramites/rpas.html).	Por favor confirmar si es posible que el piloto del Drone sea extranjero y, en caso afirmativo, por favor nos pueden informar los requisitos que debe cumplir para poder prestar el servicio.	**COMENTARIO:** En el numeral 16.10.3. de las condiciones técnicas indica que el operador UAV del Contratista deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia comprobada en actividades de inspección asistida en diversas industrias de Petróleo, Minería o Gas. Asimismo, dicho operador UAV debe pertener al listado de pilotos acreditados por la DGAC - MTC. Para el caso del operador UAV extranjero, este deberá realizar las gestiones y trámites de convalidación ante la DGAC – MTC.
99	**16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO)**	16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO) '(...) El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. El CONTRATISTA debe cumplir con el Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas, el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. El CONTRATISTA debe cumplir con el Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. (...)	Confirmar qué permisos se requieren para la ejecución de inspecciones con el equipo VANT o Drone.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 98.
98	**16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO)** **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	16.10.3. OPERADOR UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO) '(...) El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. El CONTRATISTA debe cumplir con el Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas, el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. El CONTRATISTA debe cumplir con el Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, el mismo que puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jfIBcJxAGLd5zbpt3UnyGdKAXlCtEUpa?usp=share_link. (...)	Confirmar qué permisos se requieren para la ejecución de inspecciones con el equipo VANT o Drone	COMENTARIO: En el numeral 16.10.3. de las condiciones técnicas establece las actividades preliminares que debe cumplir el CONTRATISTA para realizar las actividades de inspección con Drones. Asimismo, en el numeral 21 de las condiciones técnicas establece que el CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ" y Procedimientos PROO1-390 y PROO1-246.
38	**16.2. ESPECIALISTA MECÁNICO**	16.2.ESPECIALISTA MECÁNICO Se contará con un (01) Especialista Metalmecánico, dispuesto en la Estación que cumpla con los Requerimientos Técnicos indicados en el Numeral 8.2.2. Actividades de Gabinete: ... □ Realizar el cálculo y evaluación de Aptitud para el Servicio de cada tanque inspeccionado, según el API 579 – FFS NIVEL considerando la evaluación de anomalías volumétricas, geométricas y planares en el fondo, cilindro y techo del tanque, con la finalidad de garantizar la continuidad de su operación en las condiciones actuales o establecer acciones de prevención.	Por favor confirmar que el perfil del especialista mecánico debe realizar, en caso de ser necesario, la evaluación nivel 3 FFS por elementos finitos.	**COMENTARIO:** En el numeral 16.2 se indica que el Especialista Mecánico deberá realizar el cálculo y evaluación de Aptitud para el Servicio de cada tanque inspeccionado, según el API 579 – FFS NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías volumétricas, geométricas y planares en el fondo, cilindro y techo del tanque.
46		16.2. ESPECIALISTA MECÁNICO (...) Actividades de Campo: INSPECCION VISUAL INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA DEL TANQUE La actividad consiste en realizar la inspeccion y evaluacion general del estado mecanico del tanque y de sus componentes metalicos conectados. Las actividades minimas para ejecutar son las siguientes: „« Realizar inspeccion Visual directa del techo, cilindro y accesorios (manhole y acometidas) de la estructura mecanica del tanque (incluye los cordones de soldadura), con la finalidad de identificar y evaluar anomalias volumetricas, geometricas o planares no aceptados por las normas de referencia, que afecten su integridad mecanica. „« Realizar el llenado del Check List del Tanque de Almacenamiento, segun formato establecido en el anexo C del API 653, el mismo que debera ser firmado por el Inspector Certificado API 653. „« Realizar la inspeccion y evaluacion de la integridad de las uniones soldadas, remachas/ empernadas en los tanques de almacenamiento, en cumplimiento con la norma API 653/ API 12B o norma rusa.	En relación con las actividades de campo, ¿con qué frecuencia se deberá realizar el llenado del Check List del tanque de acuerdo con el formato API 653 – Anexo C? Se sugiere aclarar este punto debido a que de acuerdo con la API 653 el intervalo máximo es de 1 mes, pero la logística contempla la movilización y desmovilización del personal por una sola vez durante la ejecución del servicio.	**COMENTARIO:** En el item 3 del numeral 22 de las condiciones técnicas, establece que el CONTRATISTA deberá entregar un Plan de trabajo detallado que incluya el Anexo C - API 653 de los tanques a inspeccionarse con su cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, Asimismo, el CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución del servicio contratado para lo cual deberá cumplir con lo indicado en el numeral 22 de las condiciones técnicas.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
74		16.2. ESPECIALISTA MECÁNICO (...) Actividades de Campo: INSPECCION VISUAL INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA DEL TANQUE La actividad consiste en realizar la inspeccion y evaluacion general del estado mecanico del tanque y de sus componentes metalicos conectados. Las actividades minimas para ejecutar son las siguientes: „« Realizar inspeccion Visual directa del techo, cilindro y accesorios (manhole y acometidas) de la estructura mecanica del tanque (incluye los cordones de soldadura), con la finalidad de identificar y evaluar anomalias volumetricas, geometricas o planares no aceptados por las normas de referencia, que afecten su integridad mecanica. „« Realizar el llenado del Check List del Tanque de Almacenamiento, segun formato establecido en el anexo C del API 653, el mismo que debera ser firmado por el Inspector Certificado API 653. „« Realizar la inspeccion y evaluacion de la integridad de las uniones soldadas, remachas/ empernadas en los tanques de almacenamiento, en cumplimiento con la norma API 653/ API 12B o norma rusa.	Para el llenado del Check List, confirmar que es posible hacerlo mediante plataforma electrónica el cual se entregará el mismo día de la inspección.	**COMENTARIO:** Es aceptable emplear check list mediante alguna plataforma electrónica; sin embargo, este documento deberá contar con las firmas electrónicas con certificado digital emitido por organismos gubernamentales como es el caso en Perú RENIEC.
85	**16.4. ESPECIALISTA ELÉCTRICO Y DE INSTRUMENTACIÓN**	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN (…) □ Realizar la inspección y evaluación de los sistemas de inventariado del tanque que consiste en transmisor de nivel, niveles de tanque (HH, H, L LL), indicador de pie de tanque, verificando la llegada de señales a la sala de control. □ Realizar la inspección y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de movimientos de crudos, que consiste en las válvulas motorizadas, manuales y agitadores de crudo. (...)	Para el correcto funcionamiento de las válvulas motorizadas, confirmas que la responsabilidad de operar el sistema así como de las necesidades para estas pruebas las pone el cliente y que únicamente la parte contratada será de atestiguamiento.	DEBE DECIR: <u>INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN</u> (…) □ Realizar la inspección y evaluación de los sistemas de inventariado del tanque que consiste en transmisor de nivel, niveles de tanque (HH, H, L LL), indicador de pie de tanque, verificando la llegada de señales a la sala de control. □ Realizar la inspección y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de movimientos de crudos, que consiste en las válvulas motorizadas, manuales y agitadores de crudo. La manipulación y operación de estos equipos será cordinado con el área operativa de cada estación de PETROPERU. (...)
48	**16.7. INSPECTOR NACE CIP 2**	Tabla N° 1A	¿Por favor revisar el número de pruebas requeridas en la tabla 1A , ya que por ejemplo si fuera inspección 100%, para el caso de Bayovar donde son 54,532.70 en caso de tener que hacer una prueba por cada m2, tendríamos que hacer 54,532.70 pruebas y en caso de ser 2 por cada m2 tendríamos que hacer 109,065.4?	COMENTARIO: El Contratista deberá cumplir con la cantidad de pruebas indicadas en la Tabla 1A, se debe tener en consideración que la mayoría de las pruebas estan relacionadas a cada metro de la altura de los tanques, a excepción de la prueba de medición de película seca, el cual deberá cumplir con la cantidad por m2 solicitada en la Tabla 1A.
11	**16.9. INGENIERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**	16.9. INGENIERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Se contará con un (01) profesional con estudios de ingeniería Mecánica o MecánicaEléctrica o Eléctrica o Química o Metalúrgica o Petróleo o Petroquímica o Industrial, con certificación vigente PMP y con certificados en el manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner o MS Project o curva S. (...)	Consultas: ¿El Ingeniero de seguimiento y control, podrá ser un personal técnico con experiencia?	**<u>COMENTARIO:</u>** Se debe cumplir con todo lo indicado en el numeral 16.9.
51		16.9. INGENIERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (...) Será responsable del seguimiento y control del servicio, a través de las prácticas recomendadas del PMI, además de: □ Consolidar y elaborar los Reportes Diarios de cada grupo de trabajo. □ Control diario de las actividades relacionadas al proyecto. □ Control del avance del proyecto y actualizar semanalmente la curva "S" y avance económico. □ Elaborar y mantener actualizado la documentación de Seguridad del personal del proyecto. □ Consolidar y custodiar los Registros de Inspección elaboradas durante el avance del proyecto. □ Proponer y mantener actualizado la Matriz de Control Documentario según el avance del proyecto. □ Proponer y mantener actualizado el Tablero de Control para el seguimiento del proyecto. □ Elaborar la documentación para las Valorizaciones mensuales del Proyecto. □ Presentar y exponer mensualmente el avance del proyecto. □ Realizar coordinaciones diarias con el Administrador de PETROPERÚ.	¿El ingeniero de seguimiento y control puede ejecutar sus actividades de manera remota o se requiere que esté dispuesto en las estaciones durante los 3 años de ejecución del servicio?	**COMENTARIO:** El ingeniero de Seguimiento y Control deberá mantener comunicación diaria con el residente del Servicio, inspectores y otros personales necesarios, de tal manera que monitore el avance, retrasos, controles de cambios, etc a través de herramientas de gestión de proyectos acorde al PMI. En este contexto, este personal puede desempeñar sus labores de manera remota cumpliendo estríctamente sus funciones y deberá estar disponible cuando PETROPERÚ lo requiera,

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
52	**16.PERSONAL REQUERIDO**	16. PERSONAL REQUERIDO (…) El personal deberá cumplir, como mínimo, con las funciones indicadas en el Apéndice Nº 1.	¿El cadista puede ejecutar sus actividades de manera remota o se requiere que esté dispuesto en las estaciones durante los 3 años de ejecución del servicio?	COMENTARIO: Ver respuesta de la consulta N° 45
137	**18. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**	... El CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución del servicio contratado ...	Confirmar si el requerimiento del numeral 18 aplica para el alcance del servicio solicitado.	**COMENTARIO:** En el numeral 18 de las condiciones técnicas establece las obligaciones y responsabilidades que el CONTRATISTA deberá cumplir durante la ejecución del Servicio.
68	**18.1 Respecto al Personal**	18.1.RESPECTO AL PERSONAL (...) El CONTRATISTA debe gestionar y/o mantener vigente el Fotocheck de su personal, necesario para ingresar a las instalaciones de PETROPERÚ. El trámite del Fotocheck de Contratistas deberá realizarse con un plazo mínimo de cinco (05) días hábiles, mediante carta simple dirigida al Administrador del Contrato y cumpliendo con los siguientes requisitos: □Solicitud de emisión de Fotocheck, formato que será entregado por PETROPERÚ. □Certificado de Antecedentes Policiales. □Certificado Domiciliario. □Copia de DNI. □Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgo SCTR (Salud y Pensiones). □Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (...)	Tabla No.2 Listado de infracciones sujetas a penalidad para el presente servicio ¿Los exámenes ocupacionales son aplicativos para todo el personal que esté desarrollando actividades en campo aun así el riesgo sea bajo?	**COMENTARIO:** En el numeral 18.1 de las condiciones técnicas se indica que el personal del Contratista deberá cumplir con el Certificado de Aptitud Médico Ocupacional, el cual es necesario para ingresar a las instalaciones de PETROPERÚ. Este requerimiento es para todo el personal y no depende del nivel de riesgo de la actividad.
29		... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. El CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios y en óptimas condiciones para el tipo de actividades a realizarse en el Servicio, tales como ropa de trabajo con tejido antiflama, casco, lentes de seguridad, protectores auditivos, zapatos de seguridad, e implementos especiales de seguridad contra el Covid-19 según normativa vigente, además de contar en el área de trabajo con un botiquín de medicinas básicas. ...	Por favor indicar si la dotación como bragas u overoles deberán ser del tipo ignífugas.	**COMENTARIO:** En el numeral 18.1 de las Condiciones Técnicas, se establece que el CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios para el tipo de actividades a realizarse en el servicio. Para este servicio se deberá considerar ropa de trabajo fabricada con tela ignífuga.
69		... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. ...	¿Las medidas preventivas del Plan COVID-19 quedan a consideración de la CONTRATISTA o van estrictamente apegadas al Procedimiento PROA1-350, RM-239-2020 y la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA?	**DEBE DECIR:** ... El personal del CONTRATISTA, deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6 del Procedimiento PROA1-350, asi como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA y la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.
101		RESPECTO AL PERSONAL	Confirmar los cursos, capacitaciones para ingreso, permisos o habilitaciones, así como el tiempo, proveedor y valor	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 72.
139		... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. ...	Confirmar dentro de los EPPs se debe contemplar mascarillas media cara con filtros.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 69.
125		... Las actividades deberán realizarse dentro del horario regular de trabajo de PETROPERÚ (de lunes a sábado de 07:00h a 19:00h, incluida 1 h de refrigerio, los domingos y feriados de 07:00h a 13:00h). ...	Por favor confirmar que no se realizarán trabajos en horario extra, y si es así, Petroperu será responsable de este tiempo adicional.	**COMENTARIO:** El numeral 18.1 de las Condiciones Técnicas establece que las actividades deberán realizarse dentro del periodo regular de trabajo de PETROPERÚ (de lunes a sábado de 07:00h a 19:00h, incluida 1 h de refrigerio y los domingos de 07:00h a 13:00h). Es responsabilidad del Contratista establecer el regimen de trabajo de su personal para cumplir con el objeto contractual del Servicio en el plazo solicitado.
78	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	(...) EQUIPO RPAS y mando a distancia (DRONE) de las marcas y modelos siguientes: DJI Mavic Pro, DJI Phantom 4 Professional, DJI Mavic Air Pro, entre otros. Debe contar con cámara de resolución 4K para obtención de Fotos HR y vídeos en alta resolución, altura de vuelo 200m como mínimo. Este equipo deberá sobrevolar el tanque lo suficientemente alto como para trabajar fuera del entorno clasificado como zona de riesgo explosivo indicado en cada Estación.	Teniendo en cuenta que a la fecha en el mercado no se cuenta con un Drone con certificación "Explosion Proof" y tampoco con certificación intrínsecamente seguro; por favor confirmar las condiciones de grado mínimo de protección "IP"; así como la restricción del uso de motores eléctricos.	**DEBE DECIR:** Equipo RPAS y mando a distancia (Drone) de las marcas y modelos siguientes: DJI Mavic Pro, DJI Phantom 3 Professional, DJI Mavic Air Pro, entre otros. Debe contar con cámara de resolución 4K para obtención de Fotos HR y vídeos en alta resolución, altura de vuelo 200m como mínimo. Este equipo deberá sobrevolar el tanque lo suficientemente alto como para trabajar fuera del entorno clasificado como zona de riesgo explosivo según se indica en los planos de las "Áreas Eléctricas Peligrosas" de las ocho (08) estaciones de bombeo y el Terminal Marítimo de Bayóvar.
140		El CONTRATISTA debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del Servicio solicitado, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL, con fecha vigente. De manera excepcional, en caso no exista a nivel nacional institución alguna con la capacidad de calibrar o dar conformidad del funcionamiento de dichos equipos, aplica la certificación de conformidad del fabricante, el cual debe ser con fecha vigente. En caso de que el CONTRATISTA no cuente con el certificado de conformidad del fabricante, el CONTRATISTA deberá elaborar un Procedimiento de Verificación o Calibración de sus equipos que incluya la base utilizada para la verificación o calibración, que cumpla los requerimientos establecidos en la norma ISO 9001 vigente ... Queda a criterio del CONTRATISTA disponer de otros equipos que considere necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto del Servicio.	Confirmar si se requieren equipos de medición y qué especificación es requerida.	**COMENTARIO:** En el numeral 18.2. se detallan los equipos y herramientas de medición que deberá utilizar el CONTRATISTA para la correcta ejecución de las actividades detalladas en el Apéndice 1, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL, con fecha vigente, en cumplimiento de todos los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de construcción API 653 o rusa. Asimismo, la especificación de cada equipo se encuentra disponible en el datasheet del modelo del fabricante del equipo.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
79		(…) EQUIPO LASSER SCANNING 3D para realizar barrido externo a los tanques deben ser, preferentemente, de las marcas y modelos siguientes: Leica Scanstation P20, Faro Focus 3D, Trimble GX 3D, entre otros. Debe incluir, trípode, targe de posicionamiento (dianas), laptop y software de procesamiento de datos (Cyclone 3DR) para la edición y obtención del modelo digital de los tanques y deberá contar con certificación ATEX o Explosion Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android si trabaja en entorno clasificado como zona de riesgo explosivo indicado en cada Estación.	Para la Imagen 3D del tanque, bajo que licencia se necesita para los archivos, para contemplar la compra de estas licencias.	COMENTARIO De acuerdo al numeral 18.2, se debe usar el software Cyclone 3D, o algún otro similar o superior.
70		18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ... □ EQUIPO MFL de alta tecnología y precisión que permita realizar el escaneo de las planchas del fondo en el interior d tanque, pudiendo ser, preferentemente, de las marcas y modelos siguientes: FLOORMAP®X: 10TH GENERATION, MARK IV, entre otros. El equipo MFL debe permitir diferenciar entre la corrosión del lado superior y del lado inferior y reportarlos por separado, generando perfiles de imagen detallados de la superficie superior, incluso en presencia de recubrimiento. ... □ Cámara digital con certificación ATEX o Explosión Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android qu incorpore cámara con una resolución no menor a 5 Megapíxeles. ... 18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ... Para la impresión de coordenadas UTM en la foto, es importante que la cámara digital con certificaciones ATEX o Explosion Proof, o el dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android (Smartphone, Tablet industrial o similar), además deben contar con la opción de GPS y que se encuentre activo en el momento de su uso. El CONTRATISTA es responsable de contar con bancos de batería portátiles que le permitan extender la operatividad de los dispositivos de fotografiado y comunicación durante la ejecución de los trabajos. ...	Se menciona que el equipo MFL debe permitir diferenciar entre la corrosión del lado superior y del lado inferior y reportarlos por separado, generando perfiles de imagen detallados de la superficie superior, incluso en presencia de recubrimiento, existentes modelos anteriores al FLOORMAP X que cumple con estos requerimientos por favor confirmar si pueden ser utilizados caso del silverwing 3di y 3di-R	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA deberá utilizar equipo MFL de alta tecnología y precisión que permita realizar el escaneo de las planchas del fondo en el interior del tanque, permitiendo diferenciar entre la corrosión del lado superior y del lado inferior y reportarlos por separado, generando perfiles de imagen detallados de la superficie superior, incluso en presencia de recubrimiento de acuerdo con lo indicado en el numeral 18.2 de las condicones técnicas.
104	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ... □ EQUIPO LASSER SCANNING 3D para realizar barrido externo a los tanques deben ser, preferentemente, de las marcas modelos siguientes: Leica Scanstation P20, Faro Focus 3D, Trimble GX 3D, entre otros. Debe incluir, trípode, targe de posicionamiento (dianas), laptop y software de procesamiento de datos (Cyclone 3DR) para la edición y obtención del modelo digital de los tanques y deberá contar con certificación ATEX o Explosion Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android si trabaja en entorno clasificado como zona de riesgo explosivo indicado en cada Estación. ... □ Cámara digital con certificación ATEX o Explosión Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android qu incorpore cámara con una resolución no menor a 5 Megapíxeles. ... Es obligatorio el uso de herramientas explotion proof para los trabajos donde se tenga contacto directo con las estructuras metálicas del tanque a inspeccionar. ... 18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ... Para la impresión de coordenadas UTM en la foto, es importante que la cámara digital con certificaciones ATEX o Explosion Proof, o el dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android (Smartphone, Tablet industrial o similar), además deben contar con la opción de GPS y que se encuentre activo en el momento de su uso. El CONTRATISTA es responsable de contar con bancos de batería portátiles que le permitan extender la operatividad de los dispositivos de fotografiado y comunicación durante la ejecución de los trabajos. ...	Confirmar si los equipos requeridos en la inspección deben ser intrínsecamente seguros	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA para los trabajos de inspección deberá utilizar equipos intrínsecamente seguros de acuerdo con lo indicado en el numeral 18.2 y 18.3 de las condiciones técnicas.
92		18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ... 'El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. En el caso que PETROPERU brinde áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, proporcionará energía eléctrica, siempre y cuando exista disponibilidad en el circuito cercano, para lo cual deberán realizar conexiones que cumplan con los requisitos aplicables a la clasificación de áreas, cuyos diseños e instalación final deberán ser aprobados, de manera previa, por el Supervisor de la Estación y verificados por el Área de Seguridad respectiva. ...	Confirmar si Petroperù suministra punto de energía 220KV cerca a los tanques en inspección	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 53.
100		... El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. ...	Confirmar los software requeridos, como AUTOCAD versión, Project Versión, CIVILCAD versión	**COMENTARIO:** En el numeral 18.3. de las condiciones técnicas establece que el CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio.
103		... Para los trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá proporcionar equipos, consumibles, herramientas, facilidades (andamios acrow certificados, escaleras de seguridad, arnés de seguridad, líneas de vida, entre otros), que resulte necesarios para cumplir con el objeto del Servicio. ...	Confirmar si Petroperu suministra equipo de izaje de personas o andamios	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 17.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
30			Con el fin de no sobre costear la oferta, por favor confirmar si Petroperú está en condiciones normales en capacidad de suministrar facilidades como iluminación, trabajo en altura.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 17
53		18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ... 'El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. En el caso que PETROPERU brinde áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, proporcionará energía eléctrica, siempre y cuando exista disponibilidad en el circuito cercano, para lo cual deberán realizar conexiones que cumplan con los requisitos aplicables a la clasificación de áreas, cuyos diseños e instalación final deberán ser aprobados, de manera previa, por el Supervisor de la Estación y verificados por el Área de Seguridad respectiva. ...	¿PETROPERÚ proporcionará áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina/almacén, incluyendo el acceso a energía eléctrica?	**COMENTARIO:** En el párrafo 17 del numeral 18.3 de las Condiciones Técnicas se indica que, El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. En el caso que PETROPERU brinde áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, proporcionará energía eléctrica, siempre y cuando exista disponibilidad en el circuito cercano, para lo cual deberán realizar conexiones que cumplan con los requisitos aplicables a la clasificación de áreas, cuyos diseños e instalación final deberán ser aprobados, de manera previa, por el Supervisor de la Estación y verificados por el Área de Seguridad respectiva.
116	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	(...) Durante el plazo de ejecución del Servicio, el CONTRATISTA deberá contar con todos los medios de comunicación necesarios (comunicación telefónica, WhatsApp, teléfono satelital, entre otros) que permita que la comunicación entre su personal que realizará las actividades en las Estaciones del ONP y el Administrador de Contrato, sea continua y en tiempo real. (...)	Favor indicar con qué operador hay señal en la zona.	**COMENTARIO:** En el cuarto párrafo se indica que el Contratista debe contar con todos los medios de comunicación necesarios, en este contexto, es responsabilidad del Contratista identificar los operadores telefónicos.
135		(...) Durante el plazo de ejecución del Servicio, el CONTRATISTA deberá contar con todos los medios de comunicación necesarios (comunicación telefónica, WhatsApp, teléfono satelital, entre otros) que permita que la comunicación entre su personal que realizará las actividades en las Estaciones del ONP y el Administrador de Contrato, sea continua y en tiempo real. (...)	Favor indicar con qué operador hay señal en las terminales o plantas.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 116
123		... Para los trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá proporcionar equipos, consumibles, herramientas, facilidades (andamios acrow certificados, escaleras de seguridad, arnés de seguridad, líneas de vida, entre otros), que resulte necesarios para cumplir con el objeto del Servicio. ...	Por favor confirmar que Petroperu entregará las facilidades como apoyo para trabajos en alturas, andamios, etc., en caso sea necesitado para la inspección, teniendo en cuenta que no se ha efectuado visita técnica. O indicar qué facilidades se deben considerar para incluir en nuestros costos?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 103
17		... Para los trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá proporcionar equipos, consumibles, herramientas, facilidades (andamios acrow certificados, escaleras de seguridad, arnés de seguridad, líneas de vida, entre otros), que resulte necesarios para cumplir con el objeto del Servicio. ...	Consultas: ¿En caso sea necesario para las inspecciones de los tanques, Petroperú podrá apoyar con Andamios (montaje y desmontaje)?	**DEBE DECIR:** Para los trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá proporcionar equipos, equipos de izaje, consumibles, herramientas, facilidades (andamios acrow certificados, escaleras de seguridad, arnés de seguridad, líneas de vida, iluminación, entre otros), que resulte necesarios para cumplir con el objeto del Servicio.
73		... Para los trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá proporcionar equipos, consumibles, herramientas, facilidades (andamios acrow certificados, escaleras de seguridad, arnés de seguridad, líneas de vida, entre otros), que resulte necesarios para cumplir con el objeto del Servicio. ...	Por favor confirmar que en caso de encontrarse un hallazgo en una zona del cilindro del tanque, unión soldada o empernada donde no se tenga acceso físico, el cliente suministra andamio o un equipo de acceso para poder llegar hasta dicha zona y que se realizará en los tiempos establecidos de la inspección.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 17.
94		18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. En el caso que PETROPERU brinde áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, proporcionará energía eléctrica, siempre y cuando exista disponibilidad en el circuito cercano, para lo cual deberán realizar conexiones que cumplan con los requisitos aplicables a la clasificación de áreas, cuyos diseños e instalación final deberán ser aprobados, de manera previa, por el Supervisor de la Estación y verificados por el Área de Seguridad respectiva.	Confirmar si Petroperu suministra locación para trabajo de gabinete en las diferentes plantas	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 92
122	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** **19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	(...) Durante el plazo de ejecución del Servicio, el CONTRATISTA deberá contar con todos los medios de comunicación necesarios (comunicación telefónica, WhatsApp, teléfono satelital, entre otros) que permita que la comunicación entre su personal que realizará las actividades en las Estaciones del ONP y el Administrador de Contrato, sea continua y en tiempo real. (...) (...) El personal del CONTRATISTA podrá utilizar los servicios básicos disponibles en la zona industrial de cada Estación, durante el horario de trabajo regular.	Por favor confirmar que Petroperu, brindará a su costo, servicios higiénicos, internet.	**COMENTARIO**: Ver respuesta de la pregunta N° 116. Asimismo, el personal del CONTRATISTA podrá utilizar los servicios básicos disponibles en la zona industrial de cada Estación, durante el horario de trabajo regular.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
31	**19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	(...) PETROPERÚ entregará los tanques limpios (sin residuos de hidrocarburo), lavados y venteados como mínimo 48 horas antes para la inspección interna del fondo. El CONTRATISTA se encargará de implementar todos los equipos y controles de seguridad para el ingreso del personal de inspección al interior del tanque.	Con el fin de no sobre costear la oferta, por favor indicar si Petroperú será la encargada de la desgasificación de los tanques y garantizar las condiciones atmosféricas para la inspección interna de los tanques.	**COMENTARIO**: Según el numeral 19 de las condiciones técnicas, PETROPERÚ entregará los tanques limpios (sin residuos de hidrocarburo), lavados y venteados como mínimo 48 horas antes para la inspección interna del fondo. El CONTRATISTA se encargará de implementar todos los equipos y controles de seguridad para el ingreso del personal de inspección al interior del tanque.
32		(...) PETROPERÚ entregará los tanques limpios (sin residuos de hidrocarburo), lavados y venteados como mínimo 48 horas antes para la inspección interna del fondo. El CONTRATISTA se encargará de implementar todos los equipos y controles de seguridad para el ingreso del personal de inspección al interior del tanque.	Con el fin de no sobre costear la oferta, por favor indicar si Petroperú será la encargada de la limpieza de los tanques ó dicha actividad debe ser asumida por el contratista de inspección.	**COMENTARIO**: Ver respuesta de la pregunta N° 31.
86		19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ '(...) PETROPERÚ entregará los tanques limpios (sin residuos de hidrocarburo), lavados y venteados como mínimo 48 horas antes para la inspección interna del fondo. El CONTRATISTA se encargará de implementar todos los equipos y controles de seguridad para el ingreso del personal de inspección al interior del tanque.(...)	Clarificar si la inspección es en servicio o fuera de servicio	COMENTARIOS: En el primer párrafo se indica que, PETROPERÚ entregará los tanques limpios (sin residuos de hidrocarburo), lavados y venteados como mínimo 48 horas antes para la inspección interna del fondo. El CONTRATISTA se encargará de implementar todos los equipos y controles de seguridad para el ingreso del personal de inspección al interior del tanqueen el numeral 6 del Apéndice1, la inspección es interna y externa al fondo del Tanque. Es decir, fuera de servicio.
141		... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. ...	Confirmar si se requieren locaciones para oficina tipo container, de ser positiva la respuesta definir especificaciones.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 115.
115		... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. ...	Favor confirmar si la inspección tendrá uno o varios frentes de trabajo, van a requerir oficinas o estas serán suministradas por PETROPERÚ?	**COMENTARIO:** Ver respuesta N° 23. Asimismo, el numeral 19 de las condiciones técnicas establece que de ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. Asimismo, el costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA.
134		... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. ...	Favor confirmar si la empresa supervisora debe suministrar contenedor o este estará disponible una oficina o a cargo de la contratista (ejecutora).	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 115.
117		... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. ...	Favor confirmar si la empresa inspectora debe suministrar contenedor o este estará disponible una oficina.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la consulta N° 115.
14		(...) 'El Contratista es responsable del retiro diario de los residuos peligrosos y su disposición final y ambientalmente segura de los residuos, envases y recipientes utilizados en el Servicio de acuerdo con lo establecido el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas Nº M. SEGU-CO-PR.	Consultas: 1. Petroperú, podrá proporcionar algún listado de empresas de la zona que se dedique a dar el servicio de recojo de residuos peligrosos?	COMENTARIO: En el párrafo diesiciete, se indica que el Contratista es responsable del retiro diario de los residuos peligrosos y su disposición final y ambientalmente segura de los residuos, envases y recipientes utilizados en el Servicio de acuerdo con lo establecido el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas Nº M. SEGU-CO-PR.
71		(...) El CONTRATISTA deberá disponer del medidor de gases en campo, y deberá realizarse lainspección antes y durante las actividades de inspección en campo según corresponda.	¿Puede indicar si el medidor de gases a usar en campo es portátil de uso personal?	DEBE DECIR: El CONTRATISTA deberá disponer del medidor de gases en campo por frente de trabajo, con certificación vigente de calibración, y deberá realizarse la inspección antes y durante las actividades de inspección en campo según corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
72	**21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer previamente en digital al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: (...) 6. Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo o gestión integrada con un mínimo de 04 cursos de seguridad/año; la programación y ejecución debe ser proporcional al tiempo de duración del servicio. (artículo 35 literal b Ley N° 29783).	¿Para el programa de capacitación de seguridad y Salud en el Trabajo, las capacitaciones pueden tomadas en el extranjero?	**COMENTARIO:** En el penúltimo párrafo del numeral 21, se indica el link de descarga del Procedimiento PROO1-390, con el literal B, numeral 6,4, donde se indica que los trabajadores deberán participar y aprobar el curso de inducción CASS, el cual es dictado por PETROPERÚ, vía virtual, **DEBE DECIR:** **El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas y Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, que pueden ser descargados en el siguiente link:** https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romsilva_petroperu_com_pe/Eju210w2gr9NvMlt7NCh5FoB7PaS-MzFtZ_tPcHp0FzHQw?e=bnotrU
124		(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer previamente en digital al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: (...) 6. Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo o gestión integrada con un mínimo de 04 cursos de seguridad/año; la programación y ejecución debe ser proporcional al tiempo de duración del servicio. (artículo 35 literal b Ley N° 29783).	Por favor indicar si es requerido algún curso para ingresar al área de campo indicando el tiempo del curso, el valor del curso, lugar del curso.	**COMENTARIO:** Ver respuesta N° 72.
54	**22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: 1. Las pólizas señaladas en el Numeral 11. 2. Esquema referencial de Estructura de Costos directos indicado en el Apéndice N°03. 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. (...)	Por favor compartirnos un cronograma de intervención de tanques para cada una de las estaciones en el periodo de ejecución del contrato	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
49		(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: 1. Las pólizas señaladas en el Numeral 11. 2. Esquema referencial de Estructura de Costos directos indicado en el Apéndice N°03. 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. (...)	¿El inspector NACE CIP 2 puede asistir a las estaciones a ejecutar sus actividades de acuerdo con el programa de trabajo o se requiere que esté dispuesto en las estaciones durante los 3 años de ejecución del servicio?	**COMENTARIO:** En el numeral 22 se indica que para el inicio del Servicio el Contratista presentará el Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, Es decir, el Contratista es responsable de la distribución de su personal (cantidad y tiempo), de tal forma que se ejecute el servicio cumpliendo el cronograma, Por otro lado, el pago del servicio es según avance; por lo que, el Contratista debe buscar eficiencia de su personal en la ejecución de las actividades correspondientes al Servicio,
50		(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: 1. Las pólizas señaladas en el Numeral 11. 2. Esquema referencial de Estructura de Costos directos indicado en el Apéndice N°03. 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. (...)	¿El especialista en sistema de suministro para la aviación civil puede asistir a las estaciones a ejecutar las actividades asociadas con los tanques de almacenamiento de turbo o se requiere que esté dispuesto en las estaciones durante los 3 años de ejecución del servicio?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
91		22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO … 2. Esquema referencial de Estructura de Costos directos indicado en el Apéndice N°03. 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. 4. Procedimientos de trabajo y Formatos de Registros de Inspección Propuestos. ...	Confirmar si se programan inspecciones simultáneas en la misma locación o locaciones diferentes	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
109		(...) El personal del CONTRATISTA deberá contar con implementos de seguridad (botas, casco, guantes, protectores visuales y de oídos, etc.) acorde con las actividades a realizar, así como con implementos especiales para el COVID-19, según lo establecido en el Numeral 6.2.6. Protección e Higiene Personal del Procedimiento PROA1-350, ver Apéndice N° 13. (...)	Favor compartir los requisitos de acceso a las estaciones y Terminal Bayobar.	**COMENTARIO:** Los requisitos de ingreso a las estaciones y Terminal Bayóvar se indican en el Numeral 22 de las Condiciones Técnicas

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
128		(...) El personal del CONTRATISTA deberá contar con implementos de seguridad (botas, casco, guantes, protectores visuales y de oídos, etc.) acorde con las actividades a realizar, así como con implementos especiales para el COVID-19, según lo establecido en el Numeral 6.2.6. Protección e Higiene Personal del Procedimiento PROA1-350, ver Apéndice N° 13. (...)	Favor compartir los requisitos de acceso a las Terminales.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 109
133		(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: (...) 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio.	Por favor compartir cronograma de las inspecciones, si se efectuaran de manera cronológica, y en qué orden.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
33		(...) El CONTRATISTA deberá cumplir con el procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos deTrabajo	Por favor indicar si el contratista podrá proponer su PDT para la ejecución de los trabajos ó se deberá seguir un orden estricto definido por Petroperú para la ejecución de los mismos.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
59		(...) Para la reunión de apertura el contratista debe proveer al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: 1. Las pólizas señaladas en el Numeral 11. 2. Esquema referencial de Estructura de Costos directos indicado en el Apéndice N°03. 3. Plan de trabajo detallado que incluya un cronograma (Diagrama de Gantt) de ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. (...)	Se sugiere que la CONTRATISTA con base en su experiencia en servicios similares proponga su propio programa de trabajo para la ejecución de las actividades y disposición de personal en las estaciones basado en la programación de intervenciones de los tanques a entregar por PETROPERU. Lo anterior con la finalidad de reducir el costo de la propuesta económica.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 49.
15	**22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO** **Apéndice 1 - 1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Esta partida incluye la movilización y desmovilización del personal, equipos, accesorios y herramientas necesarias para ejecutar las actividades contempladas en el alcance del Servicio. El CONTRATISTA deberá optimizar la secuencia de ejecución de las actividades de inspección; así como, las movilizaciones y desmovilizaciones requeridas en las actividades de campo.	Consultas: 1. Con el fin de poder realizar el análisis logístico necesario, existe algún cronograma de actividades por cada estación a realizar el servicio, ¿para poder planificar las movilizaciones y desmovilizaciones tanto del personal, como del container? 2. Favor de indicar y/o aclarar cuál es la disponibilidad para todos los accesos a las diferentes estaciones, con el fin de poder planificar la logística de la movilización y desmovilización del personal y container.	**COMENTARIO:** 1. Ver respuesta de la pregunta N° 49. 2. Por otro lado, el acceso a las Estaciones de Bombeo son por vías e hidrovias públicas y en el numerla 7 se indica su ubicación como referencia,
56	**23. ENTREGABLES**	(...) Se considera como fecha de entrega aquella consignada en la carta enviada al Administrador del Servicio, el mismo que procederá con la revisión de la información, teniendo hasta quince (15) días hábiles de plazo para formular observaciones o dar su aprobación para impresión.	Si el Administrador del Servicio no emite observaciones del entregable en el plazo establecido de 15 días hábiles, ¿se considerará como aprobado para impresión?	**COMENTARIO:** En el segundo y tercer párrafo del numeral 23, se indica que, PETROPERÚ comunicará de manera oportuna las observaciones y/o comentarios a los entregables; sin embargo retrasos extraordinarios en la revisión de los entregables no exime de responsabilidad al CONTRATISTA, quién deberá atender las observaciones de los entregables hasta la conformidad de PETROPERÚ, posterior a la conformidad se autorizará para su impresión.
57		(...) Se considera como fecha de entrega aquella consignada en la carta enviada al Administrador del Servicio, el mismo que procederá con la revisión de la información, teniendo hasta quince (15) días hábiles de plazo para formular observaciones o dar su aprobación para impresión. En caso de adjuntar lista de observaciones, el CONTRATISTA tiene cinco (05) días hábiles para subsanar y volver a emitir los entregables del mes en formato digital para la aprobación del Administrador de Contrato. La revisión de la información y la verificación del levantamiento de observaciones serán requeridas las veces que sean necesarias, hasta lograr la conformidad del Administrador de Contrato.	En caso de revisión y atención de observaciones se tienen contemplados 15 días por parte de PETROPERÚ y 5 días para la CONTRATISTA. ¿este será el mismo plazo para las revisiones subsecuentes?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 56.
58		(...) En caso de adjuntar lista de observaciones, el CONTRATISTA tiene cinco (05) días hábiles para subsanar y volver a emitir los entregables del mes en formato digital para la aprobación del Administrador de Contrato. La revisión de la información y la verificación del levantamiento de observaciones serán requeridas las veces que sean necesarias, hasta lograr la conformidad del Administrador de Contrato.	"La revisión de la información y la verificación del levantamiento de observaciones serán requeridas las veces que sean necesarias, hasta lograr la conformidad del Administrador de Contrato". Se solicita amablemente especificar un número máximo de revisiones por entregable para evitar incrementar el costo del servicio.	**COMENTARIO:** No se acepta lo solicitado. Tener presente que, en el tercer párrafo del numeral 23, se indica que, El Contratista revisará los entregables las veces necesarias, hasta la conformidad de PETROPERÚ, cualquier omisión o deficiencia identificada en dichos reportes o estudios deberán ser corregidos por el Contratista a la brevedad posible, sin que esté condicionado al reconocimiento de adicionales. La falta de atención de dichos requerimientos podría considerarse como Incumplimiento del Contrato.
25		Esta partida incluye la movilización y desmovilización del personal, equipos, accesorios y herramientas necesarias para ejecutar las actividades contempladas en el alcance del Servicio. El CONTRATISTA deberá optimizar la secuencia de ejecución de las actividades de inspección; así como, las movilizaciones y desmovilizaciones requeridas en las actividades de campo.	Por favor confirmar como se pagará la partida de movilización: ¿qué requisitos deben cumplirse para poder facturar la movilización?	**COMENTARIO:** El pago de la partida de movilización y desmovilización se realizará posterior a su ejecución, para lo cual el Contratista presentará un informe donde se resuma todas las actividades realizadas en cumplimiento con la descripción de la partida correspondiente, para aprobación de PETROPERÚ.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
26	**Apéndice 1 - 1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Esta partida incluye la movilización y desmovilización del personal, equipos, accesorios y herramientas necesarias para ejecutar las actividades contempladas en el alcance del Servicio. El CONTRATISTA deberá optimizar la secuencia de ejecución de las actividades de inspección; así como, las movilizaciones y desmovilizaciones requeridas en las actividades de campo.	Con el fin de facilitar la estructuración económica de la oferta y evitar sobre costos, por favor nos pueden informar sobre las modalidades posibles para llegar a cada una de las estaciones, es decir, que medios de transportes son los recomendables para transportar personal y equipos a cada una de las estaciones: Camionetas propias, Camionetas de la región, Transporte comercial fluvial ó marítimo, Transporte comercial aéreo.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 27.
110		1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El CONTRATISTA asumirá a su costo el alojamiento, alimentación y transporte de su personal, así como el traslado y custodia de sus equipos, vehículos, accesorios, herramientas y todo lo requerido para la ejecución del Servicio, desde sus instalaciones hasta las Estaciones de PETROPERÚ donde se desarrollen las actividades, de acuerdo con el Cronograma aprobado antes del inicio del Servicio.	Favor confirmar si para los trabajos de campo, la inspección deberá tener una camioneta para el acceso y movilización dentro de las estaciones y afueras.	DEBE DECIR: '1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El CONTRATISTA asumirá a su costo el alojamiento, alimentación y transporte de su personal, así como el traslado y custodia de sus equipos, vehículos, accesorios, herramientas y todo lo requerido para la ejecución del Servicio, desde sus instalaciones hasta y dentro de las Estaciones de PETROPERÚ donde se desarrollen las actividades, de acuerdo con el Cronograma aprobado antes del inicio del Servicio.
129		1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El CONTRATISTA asumirá a su costo el alojamiento, alimentación y transporte de su personal, así como el traslado y custodia de sus equipos, vehículos, accesorios, herramientas y todo lo requerido para la ejecución del Servicio, desde sus instalaciones hasta las Estaciones de PETROPERÚ donde se desarrollen las actividades, de acuerdo con el Cronograma aprobado antes del inicio del Servicio.	Favor confirmar si para los trabajos de campo, la inspección deberá tener una camioneta para el acceso a las plantas o terminales.	COMENTARIO: Ver respuesta de la pregunta N° 110.
130		1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El CONTRATISTA asumirá a su costo el alojamiento, alimentación y transporte de su personal, así como el traslado y custodia de sus equipos, vehículos, accesorios, herramientas y todo lo requerido para la ejecución del Servicio, desde sus instalaciones hasta las Estaciones de PETROPERÚ donde se desarrollen las actividades, de acuerdo con el Cronograma aprobado antes del inicio del Servicio.	Favor confirmar si para los trabajos de campo, quién movilizará a los inspectores.	COMENTARIO: Ver respuesta de la pregunta N° 110.
111		1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El CONTRATISTA asumirá a su costo el alojamiento, alimentación y transporte de su personal, así como el traslado y custodia de sus equipos, vehículos, accesorios, herramientas y todo lo requerido para la ejecución del Servicio, desde sus instalaciones hasta las Estaciones de PETROPERÚ donde se desarrollen las actividades, de acuerdo con el Cronograma aprobado antes del inicio del Servicio.	Favor confirmar si para los trabajos de campo, quien movilizará a la inspección para los trabajos en las estaciones.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 110.
16	**Apéndice 1 - 2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO**	El Contratista deberá elaborar una estrategia que permita la identificación, evaluación y determinación semicuantitativa del nivel de riesgo asociado a cada Tanque de Almacenamiento, considerando el uso de un Software especializado, reconocido a nivel mundial, que cumpla con la metodología establecida en las normas API RP580 y API RP581, que permita gestionar de manera consolidad los registros de las inspecciones anteriores y las inspecciones que se ejecutarán durante el desarrollo del Servicio, con la finalidad de establecer el Plan de Inspección, para su ejecución durante el Servicio, así como realizar la revaluación del Plan y su proyección para los siguientes 5 años, luego de finalizado el Servicio.	Indican que se tendrá que utilizar un Software especializado, reconocido a nivel mundial, que cumpla con la metodología establecida en las normas API RP580 y API RP581, que permita gestionar de manera consolidad los registros de las inspecciones anteriores y las inspecciones que se ejecutarán durante el desarrollo del Servicio, con la finalidad de establecer el Plan de Inspección, para su ejecución durante el Servicio, así como realizar la revaluación del Plan y su proyección para los siguientes 5 años, luego de finalizado el Servicio. Consultas: ¿Se podrá utilizar un software propio que cumpla con todo lo solicitado?	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA debe hacer uso de un SOFTWARE especializado y reconocido por API.
60		2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO (...) La evaluación se elaborará considerando como mínimo los siguientes aspectos: 1. Recolección de datos e información. 2. Análisis y evaluación de riesgo, utilizando métodos cuantitativos que permita determinar el “Riesgo Aceptable” para cada Tanque a evaluar. 3. Elaboración del Plan de Inspección Base, que será ejecutado durante el desarrollo del Servicio. (...)	Favor de aclarar si el nivel de riesgo de los tanques se determinará de manera semicuantitativa o cuantitativa, debido a que esto tiene un impacto directo en la propuesta económica. En caso de que se requiera cuantitativo, favor de aclarar si se deberán estimar las consecuencias de manera financiera.	DEBE DECIR: '2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO (...) La evaluación se elaborará considerando como mínimo los siguientes aspectos: 1. Recolección de datos e información. 2. Análisis y evaluación de riesgo, utilizando métodos semicuantitativos que permita determinar el “Riesgo Aceptable” para cada Tanque a evaluar. 3. Elaboración del Plan de Inspección Base, que será ejecutado durante el desarrollo del Servicio. (...)
61		2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO El Contratista deberá elaborar una estrategia que permita la identificación, evaluación y determinación semicuantitativa del nivel de riesgo asociado a cada Tanque de Almacenamiento, considerando el uso de un Software especializado, reconocido a nivel mundial, que cumpla con la metodología establecida en las normas API RP580 y API RP581, que permita gestionar de manera consolidad los registros de las inspecciones anteriores y las inspecciones que se ejecutarán durante el desarrollo del Servicio, con la finalidad de establecer el Plan de Inspección, para su ejecución durante el Servicio, así como realizar la revaluación del Plan y su proyección para los siguientes 5 años, luego de finalizado el Servicio. (...)	Favor de indicar cuáles son las fronteras para el alcance del estudio de inspección basada en riesgo.	COMENTARIO: En el primer párrafo del numeral 2 del Apéndice 1 se indica que, como mínimo se debe tomar en consideración la metodología establecida en las las normas API RP 580 y API RP 581.
62		(...) 4. Empleo de Metodología Sistemática para identificar factores críticos que contribuyen a la ocurrencia del riesgo. 5. Revaluación activa del Plan de Inspección Base, considerando el empleo de Software especializado que permita mantener activamente el cálculo del riesgo para cada Tanque, considerando: - La reducción del riesgo como consecuencia de las buenas prácticas de inspección y mantenimiento. - Cambios en operaciones y proceso que afecten la integridad de los tanques. (...)	Cuando se menciona: “Reevaluación activa del Plan de Inspección Base”, ¿con qué frecuencia se deberá presentar el nivel de riesgo para cada tanque y cuántas actualizaciones se deberán contemplar para cada uno?	**COMENTARIO:** Luego de la inspección directa al tanque se tendrá información más precisa, con la cual el CONTRATISTA deberá realizar una reevaluación y definir si el nivel de riesgo que se asignó en la línea base es correcto o varía.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
75		2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO (...) 4. Empleo de Metodología Sistemática para identificar factores críticos que contribuyen a la ocurrencia del riesgo. 5. Revaluación activa del Plan de Inspección Base, considerando el empleo de Software especializado que permita mantener activamente el cálculo del riesgo para cada Tanque, considerando: - La reducción del riesgo como consecuencia de las buenas prácticas de inspección y mantenimiento. - Cambios en operaciones y proceso que afecten la integridad de los tanques.	De qué manera se pagará el diseño específico para mitigar las acciones de un mecanismo de daño en específico según API RP571; esto debido a que dependiendo del mecanismo de daño, el diseño de un plan de prevención y mitigación puede ser tan extenso según sea el mecanismo de daño.	**COMENTARIO:** Esta actividad se encuentra incluida en la partida N° 2 ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO, del apéndice 2.
80		2.ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN BASADO EN RIESGO El Contratista deberá elaborar una estrategia que permita la identificación, evaluación y determinación semicuantitativa del nivel de riesgo asociado a cada Tanque de Almacenamiento, considerando el uso de un Software especializado, reconocido a nivel mundial, que cumpla con la metodología establecida en las normas API RP580 y API RP581, que permita gestionar de manera consolidad los registros de las inspecciones anteriores y las inspecciones que se ejecutarán durante el desarrollo del Servicio, con la finalidad de establecer el Plan de Inspección, para su ejecución durante el Servicio, así como realizar la revaluación del Plan y su proyección para los siguientes 5 años, luego de finalizado el Servicio. ...	Se debe confirmar como se va a pagar la elaboración de la matriz del nivel de riesgo debe realizarse en conformidad con Api 580?	**COMENTARIO:** La elaboración matriz del nivel de riesgo esta considerada dentro de la partida 2 del Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas.
18	**Apéndice 1 - 3. INSPECCIÓN VISUAL INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA MECÁNICA DEL TANQUE**	La actividad consiste en realizar la inspección y evaluación general del estado mecánico del tanque, sus componentes metálicos conectados y la tubería piping conectada al tanque, hasta el límite de la interface ambiente-suelo. (...) Esta partida incluye el equipamiento, facilidades (considera el retiro y reposición del revestimiento en caso aplique), recursos y personal necesario para la ejecución de las actividades detalladas, teniendo como unidad de medida el área total inspeccionada en metros cuadrados (m2). (...)	Consultas: Petroperú, proveerá el material de revestimiento, en caso sea necesario retirarlo al momento de realizar la inspección visual?	COMENTARIO: En el octavo párrafo del numeral 3. del Apéndice 1, se establece los siguiente: "Esta partida incluye el equipamiento, facilidades (considera el retiro y reposición del revestimiento en caso aplique), recursos y personal necesario para la ejecución de las actividades detalladas, teniendo como unidad de medida el área total inspeccionada en metros cuadrados (m2)." La contratista debe tener los recursos para la reposición del revestimiento
20		La actividad consiste en realizar la inspección y evaluación general del estado mecánico del tanque, sus componentes metálicos conectados y la tubería piping conectada al tanque, hasta el límite de la interface ambiente-suelo. (...) Esta partida incluye el equipamiento, facilidades (considera el retiro y reposición del revestimiento en caso aplique), recursos y personal necesario para la ejecución de las actividades detalladas, teniendo como unidad de medida el área total inspeccionada en metros cuadrados (m2). (...)	Consultas: 1. ¿En caso de que se necesite reparar el recubrimiento, este servicio será considerado como adicional al servicio de inspección? 2. ¿Los materiales a utilizar de la reparación del revestimiento, Petroperú proveerán estos materiales?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 18.
19	**Apéndice 1 - 4. INSPECCIÓN FLIR HR DEL TANQUE**	La actividad consiste en realizar la inspección y evaluación general del estado mecánico del tanque y de sus componentes metálicos conectados, mediante el uso de cámaras termográficas FLIR HR que permitan identificar fugas de producto en las uniones soldadas, bridadas, empernadas y/o remachadas, además de identificar zonas calientes que muestren presencia de anomalías o daños estructurales en la superficie del tanque. La inspección termográfica deberá ser ejecutada por personal calificado y certificado, mínimo como nivel II, en Termografía Industrial, quien deberá cumplir con las actividades indicadas en el Numeral 16.11.1. Esta partida incluye el equipamiento, recursos y personal necesario para la ejecución de las actividades detalladas, teniendo como unidad de medida el área total inspeccionada en metros cuadrados (m2).	Consultas: En caso de encontrar fugas de producto en las uniones soldadas, bridadas, empernadas y/o remachadas, además de identificar zonas calientes que muestren presencia de anomalías o daños estructurales en la superficie del tanque. ¿Las reparaciones de estos servicios se realizarán como adicionales?	**COMENTARIO:** Las reparaciones y mantenimiento no están contempladas en el alcance de este servicio.
37		La actividad consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma API 653 o norma rusa, en la medición y evaluación de la verticalidad, redondez, horizontalidad de la cimentación/ anillo, distorsión del cilindro, cilindricidad y geometría en general del tanque en servicio, utilizando equipamiento laser escáner 3D (3D-Laser Scanning) y software especializado para el análisis de los resultados. El CONTRATISTA debe disponer de todas las facilidades, equipamiento, recursos, consumibles, personal, entre otros que resulte necesarios para cumplir con el objeto contractual de esta partida, teniendo como unidad de medida el volumen total inspeccionado en metros cúbicos (m3). La inspección debe ser realizada por personal con experiencia y entrenamiento comprobado en el uso de los equipos de inspección y medición.	Por favor confirmar el formato de la imagen 3D solicitada para el tanque.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 79

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
42	**Apéndice 1 - 7. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GEOMETRÍA**	**7. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GEOMETRÍA** La actividad consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma API 653 o normarusa, en la medición evaluación de la verticalidad, redondez, horizontalidad de la cimentación/anillo, distorsión del cilindro, cilindricidad y geometría en general del tanque en servicio, utilizandoequipamiento laser escáner 3D (3D-Laser Scanning) y software especializado par el análisis delos resultados. La actividad consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma API 653 o norma rusa, en la medición y evaluación de la verticalidad, redondez, horizontalidad de la cimentación/ anillo, distorsión del cilindro, cilindricidad y geometría en general del tanque en servicio, utilizando equipamiento laser escáner 3D (3D-Laser Scanning) y software especializado para el análisis de los resultados.	Para las actividades de MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GEOMETRÍA, solicitamos se pueda evaluar y de ser el caso modificar este numeral, teniendo en cuenta la siguiente propuesta: Utilizar estación total de topografía en lugar de láser escáner 3D para la verificación de la verticalidad, redondez y asentamiento del tanque en servicio. Sustentación: La norma API 653 establece los requisitos para la inspección, reparación, alteración y reconstrucción de tanques de almacenamiento de petróleo y productos químicos. En cuanto a la medición y evaluación de la geometría, la norma no especifica un equipo en particular. Sin embargo, sí establece que las mediciones deben realizarse con una precisión adecuada para garantizar que los resultados sean confiables. La estación total de topografía es un equipo de medición que permite realizar mediciones de distancias, ángulos y coordenadas con una precisión de hasta 1 mm. Este equipo es ampliamente utilizado en la industria de la construcción y el petróleo para realizar mediciones topográficas, incluyendo la medición de la geometría de tanques de almacenamiento. El láser escáner 3D es otro equipo que puede utilizarse para la medición de la geometría de tanques de almacenamiento. Este equipo permite generar una nube de puntos tridimensional del tanque, a partir de la cual se pueden obtener las mediciones necesarias para verificar la verticalidad, redondez, etc. Sin embargo, el postproceso de puntos y la obtención de resultados para los informes técnicos requiere de mayor tiempo a diferencia de las mediciones obtenidas con estación total. En base a lo anterior, se considera que la estación total de topografía es una opción viable, de mayor accesibilidad y menor costo, para la verificación de la geometría de tanques de almacenamiento de acuerdo con la norma API 653. Este equipo ofrece una precisión adecuada para garantizar que los resultados sean confiables, y tiene un costo y una complejidad operativa menores que el láser escáner 3D. Por lo tanto, se propone que se utilice la estación total de topografía para la verificación de la geometría del tanque en servicio. Esta propuesta permitiría reducir los costos del proyecto y simplificar el proceso de inspección.	**COMENTARIO** El CONTRATISTA deberá cumplir con lo indicado en el primer párrafo del numeral 7 del Apéndice 1.
83	**Apéndice 1 - 10**	10.INSPECCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ASENTAMIENTO DEL TANQUE Los ensayos no destructivos deben ser ejecutados cumpliendo las buenas prácticas de la industria y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), con la finalidad de evaluar la durabilidad de las estructuras de concreto existentes que garantice su operatividad en el tiempo. Los ensayos no destructivos se ejecutarán en el 5% de la superficie de concreto a evaluar y será distribuido de manera aleatoria de tal manera que se cubra toda la superficie. Los ensayos no destructivos mínimos, pero no limitados, a considerar son: -Martillo de rebote (Esclerométrico) con equipo digital. -Ensayo de penetración. -Ensayo de madurez. -Ensayo de extracción por deslizamiento -Medición del espesor de la capa protectora de hormigón con equipo digital. ...	Se debe confirmar cuales son las pruebas mínimas destructivas y no destructivas a realizar en la evaluación e la cimentación de los tanques; así como cuales son los componentes mínimos a evaluar.	**COMENTARIO:** En el numeral 10 del Apéndice 1 se indica las especificaciones de las pruebas mínimas a ejecutar durante la inspección de las cimentaciones, los cuales serán pagadas de acuerdo con la partida correspondiente en el Apéndice 2. Por otro lado, en dicho numeral también se indica que el Contratista se encargará de la extracción, almacenamiento, conservación y traslado al laboratorio externo, asumiendo todos los costos de la logística y análisis, En este contexto, el Contratista deberá considerar en la partida correspondiente todos los costos asociados al total cumplimiento de las Condiciones Técnicas.
95		10.INSPECCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ASENTAMIENTO DEL TANQUE Los ensayos no destructivos deben ser ejecutados cumpliendo las buenas prácticas de la industria y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), con la finalidad de evaluar la durabilidad de las estructuras de concreto existentes que garantice su operatividad en el tiempo. Los ensayos no destructivos se ejecutarán en el 5% de la superficie de concreto a evaluar y será distribuido de manera aleatoria de tal manera que se cubra toda la superficie. Los ensayos no destructivos mínimos, pero no limitados, a considerar son: -Martillo de rebote (Esclerométrico) con equipo digital. -Ensayo de penetración. -Ensayo de madurez. -Ensayo de extracción por deslizamiento -Medición del espesor de la capa protectora de hormigón con equipo digital. ...	Confirmar qué pruebas no destructivas y destructivas solicitan para la evaluación de la cimentación	COMENTARIO: Ver respuesta de la pregunta N° 83.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
96		10.INSPECCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ASENTAMIENTO DEL TANQUE Los ensayos no destructivos deben ser ejecutados cumpliendo las buenas prácticas de la industria y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), con la finalidad de evaluar la durabilidad de las estructuras de concreto existentes que garantice su operatividad en el tiempo. Los ensayos no destructivos se ejecutarán en el 5% de la superficie de concreto a evaluar y será distribuido de manera aleatoria de tal manera que se cubra toda la superficie. Los ensayos no destructivos mínimos, pero no limitados, a considerar son: -Martillo de rebote (Esclerométrico) con equipo digital. -Ensayo de penetración. -Ensayo de madurez. -Ensayo de extracción por deslizamiento -Medición del espesor de la capa protectora de hormigón con equipo digital. ...	Confirmar si para las pruebas no destructivas y destructivas solicitan excavación cerca de la cimentación, y de ser afirmativo, a cargo de quién está la excavación	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 83.
84	**APÉNDICE 1 - 13. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN**	APÉNDICE 1 - 13. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN La inspección de los instrumentos instalados en el tanque de almacenamiento contempla, como mínimo, la verificación y evaluación de la condición y operatividad de medidores, indicadores, registradores y transmisores de temperatura y nivel (HH, H, L, LL), indicador de pie de tanque, tablero de control, válvulas de seguridad Presión-Vacío, tapas de emergencia, entre otros. Además, incluye la inspección y verificación de los sistemas de alarma de nivel (alta – baja), contra incendio, entre otros siguiendo los lineamientos del estándar API RP 505, NFPA 70 y NFPA 80. El CONTRATISTA debe realizar la evaluación y pruebas de Sistemas de alarmas de Nivel, alarmas del sistema Contra incendio, entre otros, verificando la llegada de señales a la sala de control.	Qué tipo de evaluación se considera para la inspección de los dispositivos y equipos de instrumentación.	**COMENTARIO:** De acuerdo al numeral 13 del Apéndice 1, el CONTRATISTA debera realizar una inspección visual de todos los dispositivos y equipos de instrumentación de los tanques de almacenamiento.
47	**Apéndice 1 - 15** **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADO del APÉNDICE N° 02**	15.EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO La evaluación de Aptitud para el Servicio (FFS) de los tanques de almacenamiento se realizará al NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías planares, volumétricas, geométricas o distorsiones geométricas del tanque, cumpliendo los lineamientos establecidos en el API 653 y API 579.	En relación con las actividades de gabinete ¿es necesario considerar la evaluación de aptitud para el servicio API 579 FFS Nivel 3 (elementos finitos). El nivel 3 de evaluación se realiza en los casos en los que no se satisfacen los niveles 1 y 2, siendo necesario el uso de un software especializado de Elementos Finitos. Se sugiere incluir los niveles de evaluación 1 y 2 en el Apéndice N° 2 Formato de propuesta económica detallado	**DEBE DECIR:** 15. EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO La evaluación de Aptitud para el Servicio (FFS) de los tanques de almacenamiento se realizará a los NIVEL 1, NIVEL 2 y al NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías planares, volumétricas, geométric as o distorsiones geométricas del tanque, cumpliendo los lineamientos establecidos en el API 653 y API 579. **DEBE DECIR:** Se modifica la Partida 15 del Formato de Propuesta Económica del Apéndice 2. 15.1 EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO DE TANQUES - NIVEL 1 - 52 TK 15.2 EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO DE TANQUES - NIVEL 2 - 30 TK 15.2 EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO DE TANQUES - NIVEL 3 - 15 TK
39	**Apéndice 1 - 15. EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO**	(...) Esta evaluación deberá realizarse mediante la aplicación de un software especializado que permita automatizar la evaluación FFS con la data obtenida de las inspecciones realizadas para cada tanque de almacenamiento, con la finalidad de optimizar los tiempos y realizar la toma de decisiones de manera segura y sustentada, en cumplimiento con la normativa aplicable. El software deberá contener utilitarios para exportar las tablas de datos a formatos estándar (*.csv, *.xlsx, *.dbf, entre otros), que permitan su incorporación y compatibilidad con en el Software de Gestión de Integridad de Tanques.	Por favor confirmar que confirmar que software es aceptado por Petroperú para realizar el modelamiento.	**COMENTARIO:** El Contratista propondrá un software especializado para la industria de hidrocarburos empleado en servicios similares, el cual será autorizado por PETROPERÚ; por otro lado, deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas.
63		15. EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO La evaluación de Aptitud para el Servicio (FFS) de los tanques de almacenamiento se realizará al NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías planares, volumétricas, geométricas o distorsiones geométricas del tanque, cumpliendo los lineamientos establecidos en el API 653 y API 579. Se identificará los mecanismos asociados a fisuras (cracking), daños mecánicos, abolladuras, deformaciones geométricas, entre otros, combinando los métodos de evaluación avanzados para el cálculo de la resistencia remanente del tanque, tenacidad del material, nivel de llenado seguro o nivel de esfuerzo, considerando los lineamientos establecidos en el API RP 1176, con la finalidad de garantizar su continuidad en la operación y/o la necesidad de implementar acciones correctivas que permitan continuar con su operación actual. (...)	¿Qué tipos de mecanismos de daño debemos considerar, debido al impacto en el tiempo de inspección y evaluación?	**COMENTARIO:** Se deben contemplar las fallas establecidos en el Apéndice 1 - 15, siguiendo los lineamentos del API 653 y API 579
64		(...) Esta evaluación deberá realizarse mediante la aplicación de un software especializado que permita automatizar la evaluación FFS con la data obtenida de las inspecciones realizadas para cada tanque de almacenamiento, con la finalidad de optimizar los tiempos y realizar la toma de decisiones de manera segura y sustentada, en cumplimiento con la normativa aplicable. (...)	Favor de aclarar a qué se refieren con lo siguiente: "Esta evaluación deberá realizarse mediante la aplicación de un software especializado que permita automatizar la evaluación FFS con la data obtenida de las inspecciones realizadas para cada tanque de almacenamiento, con la finalidad de optimizar los tiempos y realizar la toma de decisiones de manera segura y sustentada en cumplimiento con la normativa aplicable". La evaluación de aptitud para el servicio Nivel 3 (elementos finitos) implica una modelación específica del tanque y sus anomalías presentes por lo que no es posible automatizar este proceso.	COMENTARIO Se requiere que la información relevada de campo sea digitalizada y subida a alguna nube en línea. **DEBE DECIR:** '(...) Esta evaluación deberá realizarse mediante la aplicación de un software especializado que permita automatizar la evaluación FFS con la data obtenida de las inspecciones realizadas para cada tanque de almacenamiento, con la finalidad de optimizar los tiempos y realizar la toma de decisiones de manera segura y sustentada, en cumplimiento con la normativa aplicable. Toda información deberá ser digitalizada y almacenada en la nube. (...)
65		(...) 'El software deberá contener utilitarios para exportar las tablas de datos a formatos estándar (*.csv, *.xlsx, *.dbf, entre otros), que permitan su incorporación y compatibilidad con en el Software de Gestión de Integridad de Tanques. (...)	¿Es mandatorio el requerimiento de que el software contenga utilitarios para exportar las tablas de datos a formatos estándar (*.csv, *.xlsx, *.dbf, entre otros)? El software ANSYS presenta como resultados los esfuerzos estimados; sin embargo, no es posible exportar de manera automática los resultados a formatos estándar.	**COMENTARIO:** Sí es mandatorio, el CONTRATISTA debe cumplir con entregar la información en formato estándar como *.csv, *.xlsx,*.dbf, entre otros

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
81		15.EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO La evaluación de Aptitud para el Servicio (FFS) de los tanques de almacenamiento se realizará al NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías planares, volumétricas, geométricas o distorsiones geométricas del tanque, cumpliendo los lineamientos establecidos en el API 653 y API 579. ...	Teniendo en cuenta que la elaboración de un FFS Nivel 3 se acuerdo con API 579 puede demandar varios recursos, se requiere confirmar mediante que método se va a pagar cada unos de los FFS ya que es claro que estas evaluaciones son específicas, no son para todos los tanques y que existen mecanismos de daño que requieren una simulación exclusiva para el tipo de desviación que se pretenda evaluar.	COMENTARIO: Ver respuesta a consulta N° 47.
82		15.EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO La evaluación de Aptitud para el Servicio (FFS) de los tanques de almacenamiento se realizará al NIVEL 3, considerando la evaluación de anomalías planares, volumétricas, geométricas o distorsiones geométricas del tanque, cumpliendo los lineamientos establecidos en el API 653 y API 579. ...	Es posible poder pasar una cotización independiente dependiendo el tipo de simulación que se requiera para evaluar el tanque por FFS.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 47.
8	**N.A.**	N.A.	¿Petroperú, reconocerá costos de Stand By, por razones ajenas al contratista, en caso se de durante el servicio?	**COMENTARIO:** De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del Anexo 2 del Reglamento, se podrán aprobar ampliación de plazo cuando se vea afectada la ruta crítica por: atrasos y/o paralizaciones en la ejecución del contrato no atribuibles al contratista, por caso fortuito y/o fuerza mayor Asimismo, El Contratista podrá acreditar los gastos generales variables incurridos y costos directos, ambos, directamente vinculados a la ampliación del plazo, para su reconocimiento, previa conformidad del Administrador de Contrato y/o aprobación de PETROPERÚ.
121	N.A.	N.A.	Por favor confirmar que será requerido el suministro de una camioneta para las movilidades del supervisor y si estas deberán costearse en el formato económico enviado? Si se requiere camioneta, por favor indicar si estas serán manejadas por el personal o requieren de conductor.	**COMENTARIO:** En el presente servicio no sera necsario el suministro de camioneta para la movilización de la supervisión de PETROPERÚ.
108	**N.A.**	N.A.	Favor brindar los correos y nombres de las personas responsables, en caso se requiera VISITA AL LUGAR DE SERVICIO.	**COMENTARIO:** En la etapa de procesos no se contempla visita al lugar, se mantiene lo indicado en las Condiciones técnicas.
127	**N.A.**	N.A.	Favor brindar los correos y nombres de las personas responsables, en caso se requiera VISITA AL LUGAR DE SERVICIO.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta 108
143	**N.A.**	N.A.	El cual se refiere a "En caso de que el postor se presente en Consorcio, para efectos de acreditar la experiencia sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Bases del proceso, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. La evaluación de la experiencia en este caso, se realizará sobre la base de la sumatoria de la experiencia individual obtenida por cada uno de sus integrantes". Por favor confirmar si, ¿Para la experiencia total presentada, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de cada integrante del consorcio?	**COMENTARIO:** Esta consulta será atendida en el Pliego de Absolución de Consultas de las Bases Administrativas.
144	**N.A.**	N.A.	¿Todos los integrantes deben presentar experiencia o es válido que un solo integrante del consorcio acredite la experiencia solicitada?	**COMENTARIO:** Esta consulta será atendida en el Pliego de Absolución de Consultas de las Bases Administrativas.
145	**11. PÓLIZAS**	El Contratista es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por Ley le competen a su actividad . Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar las siguientes pólizas de seguros. ...	Al ser una empresa extranjera, en el caso de ser adjudicatarios, debemos expedir las pólizas con una aseguradora específica.	**COMENTARIO:** Las pólizas de seguros deberán ser otorgadas por empresas que se encuentren bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) y estén autorizadas para emitir pólizas de seguro.
146	**18.1 Respecto al Personal**	... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. El CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios y en óptimas condiciones para el tipo de actividades a realizarse en el Servicio, tales como ropa de trabajo con tejido antiflama, casco, lentes de seguridad, protectores auditivos, zapatos de seguridad, e implementos especiales de seguridad contra el Covid-19 según normativa vigente, además de contar en el área de trabajo con un botiquín de medicinas básicas. ...	¿Qué dotación y Elementos de Protección Personal requiere el personal asignado al contrato?	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 29.
147	**18.1 Respecto al Personal**	... El CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios y en óptimas condiciones para el tipo de actividades a realizarse en el Servicio, tales como ropa de trabajo con tejido anti flama, casco, lentes de seguridad, protectores auditivos, zapatos de seguridad, e implementos especiales de seguridad contra el Covid-19 según normativa vigente, además de contar en el área de trabajo con un botiquín de medicinas básicas. ...	Continuando con la pregunta anterior, por favor indicar, las especificaciones de la dotación y los EPPs del personal.	**COMENTARIO:** En el numeral 18.1 de las Condiciones Técnicas, se establece que el CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios para el tipo de actividades a realizarse en el servicio, según la normativa vigente; tales como, ropa de trabajo con tejido anti flama, casco, lentes de seguridad, protectores auditivos, zapatos de seguridad, e implementos especiales de seguridad contra el Covid-19 según normativa vigente, además de contar en el área de trabajo con un botiquín de medicinas básicas.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
148	**18.1 Respecto al Personal**	... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. El CONTRATISTA deberá dotar a su personal de los implementos de seguridad y protección personal, necesarios y en óptimas condiciones para el tipo de actividades a realizarse en el Servicio, tales como ropa de trabajo con tejido antiflama, casco, lentes de seguridad, protectores auditivos, zapatos de seguridad, e implementos especiales de seguridad contra el Covid-19 según normativa vigente, además de contar en el área de trabajo con un botiquín de medicinas básicas. ...	¿Se requiere entrega de EPP especiales? Agradecemos indicar cuales.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 29.
149	**18.1 Respecto al Personal** **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	**18.1 Respecto al Personal** ... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. ... **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE** El personal del CONTRATISTA deberá contar con implementos de seguridad (botas, casco, guantes, protectores visuales y de oídos, etc.) acorde con las actividades a realizar, así como con implementos especiales para el COVID-19, según lo establecido en el Numeral 6.2.6. Protección e Higiene Personal del Procedimiento PROA1-350, ver Apéndice N° 13. El CONTRATISTA deberá brindar asistencia médica a su personal en caso de accidentes o enfermedades imprevistas durante la prestación del Servicio, asumiendo la total responsabilidad. PETROPERÚ sólo brindará los primeros auxilios y el transporte de emergencia, haciendo todo a su alcance para apoyar al personal de EL CONTRATISTA, quedando liberado de cualquier responsabilidad. El CONTRATISTA está obligado a cumplir estrictamente con la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y sus modificaciones. Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cuidar que el personal a su cargo cuente con la atención médica necesaria, en función del área geográfica en que se desarrollen los trabajos. El CONTRATISTA se ceñirá estrictamente a las normas de seguridad, salud y protección ambiental indicadas en el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas (M.SEGU-CO-PR vigente desde 09.12.2016), siendo el CONTRATISTA el único responsable de la integridad física de su personal y de las instalaciones de PETROPERÚ, que pudieran sufrir daños por causas imputables al CONTRATISTA durante la ejecución del servicio. ...	Se hace referencia a la norma PROA1-350, basado en esta norma ¿debemos tener en cuenta dentro de los costos, personal de salud?	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA es responsable de brindar asistencia médica a su personal en caso de accidentes o enfermedades imprevistas de acuerdo a lo establecido en los numerales 18.1 y 21. PETROPERÚ sólo brindará los primeros auxilios a traves de las facilidades de servicios médicos disponibles en cada Estación y Terminal, asi como el transporte de emergencia, haciendo todo a su alcance para apoyar al personal de EL CONTRATISTA, quedando liberado de cualquier responsabilidad.
150	**18.1 Respecto al Personal** **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	**18.1 Respecto al Personal** ... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. ... **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE** El personal del CONTRATISTA deberá contar con implementos de seguridad (botas, casco, guantes, protectores visuales y de oídos, etc.) acorde con las actividades a realizar, así como con implementos especiales para el COVID-19, según lo establecido en el Numeral 6.2.6. Protección e Higiene Personal del Procedimiento PROA1-350, ver Apéndice N° 13. El CONTRATISTA deberá brindar asistencia médica a su personal en caso de accidentes o enfermedades imprevistas durante la prestación del Servicio, asumiendo la total responsabilidad. PETROPERÚ sólo brindará los primeros auxilios y el transporte de emergencia, haciendo todo a su alcance para apoyar al personal de EL CONTRATISTA, quedando liberado de cualquier responsabilidad. El CONTRATISTA está obligado a cumplir estrictamente con la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y sus modificaciones. Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cuidar que el personal a su cargo cuente con la atención médica necesaria, en función del área geográfica en que se desarrollen los trabajos. ...	Continuando con la pregunta anterior, por favor indicar el perfil y las especificaciones del servicio de salud en caso que sea requerido.	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 149.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
151	**18.1 Respecto al Personal**	**18.1 Respecto al Personal** ... El personal del CONTRATISTA deberá cumplir con el uso de los Equipos de Protección Personal, según lo establecido en el numeral 6.2.6. Protección e higiene personal del Procedimiento PROA1-350, así como las medidas establecidas en su Plan COVID, debidamente aprobado en el Marco del Anexo 3 de la RM-239-2020-MINSA. ... **21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE** El personal del CONTRATISTA deberá contar con implementos de seguridad (botas, casco, guantes, protectores visuales y de oídos, etc.) acorde con las actividades a realizar, así como con implementos especiales para el COVID-19, según lo establecido en el Numeral 6.2.6. Protección e Higiene Personal del Procedimiento PROA1-350, ver Apéndice N° 13. El CONTRATISTA deberá brindar asistencia médica a su personal en caso de accidentes o enfermedades imprevistas durante la prestación del Servicio, asumiendo la total responsabilidad. PETROPERÚ sólo brindará los primeros auxilios y el transporte de emergencia, haciendo todo a su alcance para apoyar al personal de EL CONTRATISTA, quedando liberado de cualquier responsabilidad. El CONTRATISTA está obligado a cumplir estrictamente con la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y sus modificaciones. Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cuidar que el personal a su cargo cuente con la atención médica necesaria, en función del área geográfica en que se desarrollen los trabajos. ...	Continuando con la pregunta anterior, por favor confirmar si, ¿este personal lo debemos contemplar dentro de los costos o estará a cargo de PetroPerú?	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 149.
152	**21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	... El CONTRATISTA deberá contar con un Supervisor CASS, debido al nivel de riesgo ALTO del Área de Trabajo, y riesgo MEDIO de las actividades a realizarse durante la ejecución del Servicio. El CONTRATISTA queda prohíbo de ingresar dispositivos con fuentes de ignición a áreas operativas. El CONTRATISTA debe cumplir con el procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas. ... El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas y Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, que pueden ser descargados en el siguiente link: https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romsilva_petroperu_com_pe/Eju210w2gr9NvMIt7NCh5FoB7PaS-MzFtZ_tPcHp0FzHQw?e=bnotrU	¿por favor confirmar si se requiere personal de seguridad y salud de trabajo, adicional al supervisor CASS?.	**COMENTARIO:** En el numeral 16.6, se requiere de un (01) Supervisor CASS. Asimismo, el CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas descrito en el numeral 21.
153	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	El CONTRATISTA debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del Servicio solicitado, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL, con fecha vigente. ...	cuando se refiere "El CONTRATISTA debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del Servicio solicitado, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL" ¿por favor indicar si esto se presenta en el proceso licitatorio o en la ejecución del contrato?	**COMENTARIO:** En CONTRATISTA deberá entregar la documentación para el inicio del servicio de acuerdo a lo indicado en el numeral 18.2.
154	**16. PERSONAL REQUERIDO**	... Los profesionales de dirección, responsables técnicos y de apoyo deben permanecer en el lugar de trabajo durante la ejecución de las actividades de campo de acuerdo con la planificación correspondiente. ... El personal deberá cumplir, como mínimo, con las funciones indicadas en el Apéndice Nº 1.	¿Se requiere personal exclusivo o dedicado el 100% para temas de HSE y Calidad adicional al solicitado?	**COMENTARIO**: El numeral 16 establece el personal mínimo requerido para la ejecución del Servicio; sin embargo, el CONTRATISTA podrá incrementarlo según: riesgos asociados a las actividades, cantidad de trabajadores, procedimientos específicos y/o especiales (confinado, altura, en caliente, entre otros).
155	**18. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**	**18.1. RESPECTO AL PERSONAL** ... Los profesionales requeridos serán proporcionados por EL CONTRATISTA, quien será responsable del pago de su sueldo, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, AFP, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR pensión y salud) y demás beneficios sociales en general, sin excepción alguna; cumpliendo fielmente las normas legales vigentes y respetando los derechos humanos y sociales consagrados en la Constitución Política del Perú. ...	¿Dado que somos una empresa extranjera, por favor indicarnos como debe ser llevado el proceso de contratación del personal en la región de ejecución del contrato?	**COMENTARIO**: El CONTRATISTA será responsable del cumplimiento de la normatividad vigente para la contratación del personal en el sector hidrocarburos, relacionado con la seguridad del personal, sanidad, salubridad, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y cuidado del medio ambiente durante la ejecución del servicio contratado, quien será el responsable del pago de los salarios, seguros, implementos de seguridad, beneficios sociales y de ley.
156	**16. PERSONAL REQUERIDO**	16.PERSONAL REQUERIDO (...) En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el título deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Si el profesional es Ingeniero y extranjero, su título deberá estar validado y registrado en la SUNEDU (https:/lwww.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimlento-de-grados-y títulos- extranjeros/). En adición, deberán contar toda la documentación migratoria válida para trabajar de manera legal en el país en cumplimiento del D.L. Nº689, D.S. N°014-92-TR incluyendo sus modificatorias y R.S. Nº0000165-2018-MIGRACIONES (Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional). Los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).... El POSTOR ganador de la Buena Pro deberá proporcionar el suficiente personal para la ejecución del Servicio, debiendo tener en cuenta las labores de gabinete que deberá realizar para cumplir con los entregables en el menor tiempo posible, pudiéndose establecer sanciones o penalidades de acuerdo con la lista indicada del Numeral 13 de las presentes Condiciones Técnicas. (...)	¿Es posible contratar personal de otros países para ejecutar el contrato en Perú?	**COMENTARIO**: El CONTRATISTA es el responsable de la contratación del personal que se requiere para la ejecución del Servicio, sean estos de procedencia nacional o extranjera, cumpliendo con la normativa laboral que aplique.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
157	**16. PERSONAL REQUERIDO**	16.PERSONAL REQUERIDO (...) En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el título deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Si el profesional es Ingeniero y extranjero, su título deberá estar validado y registrado en la SUNEDU (https:/lwww.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimlento-de-grados-y títulos- extranjeros/). En adición, deberán contar toda la documentación migratoria válida para trabajar de manera legal en el país en cumplimiento del D.L. Nº689, D.S. N°014-92-TR incluyendo sus modificatorias y R.S. Nº0000165-2018-MIGRACIONES (Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional). Los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).... El POSTOR ganador de la Buena Pro deberá proporcionar el suficiente personal para la ejecución del Servicio, debiendo tener en cuenta las labores de gabinete que deberá realizar para cumplir con los entregables en el menor tiempo posible, pudiéndose establecer sanciones o penalidades de acuerdo con la lista indicada del Numeral 13 de las presentes Condiciones Técnicas. (...)	Continuando con la pregunta anterior por favor indicarnos los requerimientos con los que deberá cumplir el personal extranjero, en caso de que sea posible su contratación para la ejecución del servicio de inspección.	**COMENTARIO:** Ver tercer al sexto párrafo del numeral 16 de las condiciones técnicas. Por otro lado, para a contratación de la mano de obra no calificada deberá cumplirse con lo establecido con el Procedimiento N° PA1-GCGS-002 "Contratación de Servicios con Mano de Obra Local No Calificada en el Oleoducto Nor Peruano, *de PETROPERÚ"* y las directivas del Lineamiento N° LINO4-085 - "Lineamiento de relacionamiento comunitario para contratistas que ejecuten servicios en el Oleoducto Nor Peruano".
158	**8.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA**	... Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el POSTOR deberá acreditar mediante: -Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o; -Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación. El resumen de la experiencia será indicado de acuerdo con el formato indicado en el **Apéndice N° 05.**	¿Favor aclarar si la presentación de la documentación de una empresa extranjera debe ser apostillada, o dicho apostille se requiere en el momento de haber sido seleccionado?	**COMENTARIO:** Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el POSTOR deberá acreditar mediante copias simples de los documentos exigidos en tercer y cuarto párrafo del numeral 8.1. de las condiciones técnicas.
159	**22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	El CONTRATISTA entregará las hojas de vida documentadas del personal de acuerdo con el numeral 16 de las presentes Condiciones Técnicas, antes del inicio del servicio, con excepción de las ya presentadas en el numeral 8.2, el cual será coordinado con el Administrador del Servicio. ...	¿Después de adjudicar el contrato, cuánto tiempo (días hábiles) tiene el contratista de Inspección para presentar a todo el personal?	**COMENTARIO:** De acuerdo con lo indicado en el numeral 22 de las condiciones técnicas, el CONTRATISTA entregará las hojas de vida documentadas del personal y el inicio del Servicio será coordinado previamente con el Administrador del Contrato. Es recomendable que la fecha de inicio del servicio sea fijada dentro de los 30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato.
160	**18.1 Respecto al Personal**	... Las actividades deberán realizarse dentro del horario regular de trabajo de PETROPERÚ (de lunes a sábado de 07:00h a 19:00h, incluida 1 h de refrigerio, los domingos y feriados de 07:00h a 13:00h). ...	¿Agradecemos confirmar si se requiere un turno específico para el personal de Inspección o será a elección del contratista?	**COMENTARIO:** Ver respuesta a consulta N° 125.
161	**APÉNDICE Nº 01** **17. ENTREGABLES DEL SERVICIO**	... El CONTRATISTA presentará por carta los entregables del Servicio del mes anterior en los cinco (05) días hábiles de cada mes. Se considera como fecha de entrega aquella consignada en la carta enviada al Administrador de Contrato de PETROPERU. La información digital será presentada en Memoria USB o disco duro externo. El Administrador de Contrato procederá con la revisión de la información, quien tendrá quince (15) días hábiles de plazo para formular observaciones o dar su aprobación para impresión. ...	¿Solicitamos informar como requiere PETROPERÚ que el contratista realice el aseguramiento de la información digital?	**COMENTARIO:** En el cuarto párrafo del numeral 17 del APÉNDICE N° 01, se indica que El CONTRATISTA presentará por carta los entregables del Servicio al Administrador de Contrato de PETROPERU, conteniendo la información digital a presentar en Memoria USB o disco duro externo. Asimismo, toda información deberá ser digitalizada y almacenada en una cuenta digital en la nube (OneDrive, Drive, Dropbox, Amazon, entre otros).
162	**8.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA**	EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado de S/ 10'000,000.00 incluido IGV, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de Estructura mecánica de tanques de almacenamiento o sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento. ...	¿Por favor confirmar si la experiencia se puede presentar en estructura mecánica o en sistema eléctricos o se deben cumplir con las dos?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 21.
163	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN**	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** El Servicio se desarrollará dentro de las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. Desde Piura hasta Terminal Bayóvar: vía terrestre por la carretera Llicuar – Sechura (107 Km aproximadamente). Desde Piura hasta Estaciones N° 9, N° 8, N° 7, N° 6, N° : vía terrestre por la carretera Fernando Belaunde Terry para continuar por la carretera El Reposo – Saramiriza (666 Km aproximadamente). Para estaciones de Morona, Andoas y E1, el acceso se realiza por vía fluvial y aérea mediante helicóptero	¿Por favor confirmar el medio de transporte para realizar las movilizaciones del ítem 1 "movilización y desmovilización del personal, equipos y herramientas?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 27.
164	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	... Las unidades móviles para el transporte del personal, equipos, accesorios y herramienta deberán ser camionetas 4X4 Pick Up D/C-DT, que cumplan con las características mínimas indicadas en la siguiente Tabla, para la movilización del personal, equipos y el apoyo logístico. ***Tabla: Especificaciones técnicas mínimas de la camioneta para el traslado del personal.*** **Camioneta** — **Especificaciones técnicas** — **Tipo: Camioneta 4X4 Pick Up D/C, D/T y tolva.** **Antigüedad: 03 años máximo de antigüedad y un kilometraje no superior a 100,000 km.** **Capacidad máxima: 05 personas (incluye el conductor)** **Capacidad Carga: 1.2 TN (incluye pasajeros, equipajes y equipos).** **Transmisión: Mecánica** **Tipo de Combustible: Diesel** **Conductor: experiencia en las rutas del ONP y ORN, con licencia mínima AI y de preferencia con curso Alta Ruta 4X4.** .	¿Continuando con la pregunta anterior por favor dar las especificaciones del medio de transporte que se requiera?	**COMENTARIO:** En la Tabla s/n del numeral 18.3. se encuentran las especificaciones técnicas mínimas para el transporte terrestre (camionetas 4X4 Pick Up D/C-D) del personal, equipos, accesorios y herramientas para el Tramo II y para el transporte fluvial para I Tramo I y ORN, es a traves de una embarcación fluvial con capacidad de 02 TN entre carga y pasajeros, con seguro vigente y registrado en la entidad portuaria marítima de la zona (Yurimaguas). Equipada con sistema salvavidas y con timonel de experiencia en las rutas del ONP y ORN.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
165	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	… Los requerimientos y distribución del personal del CONTRATISTA, deberá ser de acuerdo con las mejores prácticas de la industria aplicables por el CONTRATISTA. Deberá cumplir con el protocolo de ingreso a las instalaciones de PETROPERÚ de vehículos del contratista, de acuerdo con el numeral 6.2.2. Control del ingreso de personas y vehículos del Procedimiento N° PROA1-350 "Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional para Retorno a Labores en las Instalaciones de Petroperú". Asimismo, deberá elaborar su Matriz IPER de seguridad de conductores.	Continuando con las preguntas anteriores ¿dichos vehículos deben contemplar conductor o pueden ser manejados por los mismos profesionales del contrato?	**COMENTARIO:** En numeral 18.3 de las Condiciones Técnicas establece que los requerimientos y distribución del personal del CONTRATISTA, deberá ser de acuerdo con las mejores prácticas de la industria aplicables por el CONTRATISTA.
166	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	… Los requerimientos y distribución del personal del CONTRATISTA, deberá ser de acuerdo con las mejores prácticas de la industria aplicables por el CONTRATISTA. Deberá cumplir con el protocolo de ingreso a las instalaciones de PETROPERÚ de vehículos del contratista, de acuerdo con el numeral 6.2.2. Control del ingreso de personas y vehículos del Procedimiento N° PROA1-350 "Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional para Retorno a Labores en las Instalaciones de Petroperú". Asimismo, deberá elaborar su Matriz IPER de seguridad de conductores.	Continuando con la pregunta anterior, favor dar las especificaciones necesarias para cumplir los requerimientos.	**COMENTARIO:** El conductor designado por el CONTRATISTA (conductor profesional o personal técnico) deberá cumplir con el protocolo de ingreso a las instalaciones de PETROPERÚ de vehículos del contratista, de acuerdo con el numeral 6.2.2. del Procedimiento N° PROA1-350 "Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional para Retorno a Labores en las Instalaciones de Petroperú". Asimismo, deberá elaborar su Matriz IPER de seguridad de conductores.
167	**APÉNDICE N° 02**	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADO UNIDAD: TK. UNIDAD: GB.	Favor confirmar en el apéndice 2 que "TK" corresponde a Tanque y "GB" corresponde a Global	**COMENTARIO:** La abreviatura "TK" y "GB" descrita como unidad de las partidas del **APÉNDICE N° 02,** corresponden a Tanque y Global respectivamente.
168	**8. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**	**8.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA** … Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el POSTOR deberá acreditar mediante: -Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o; -Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación. El resumen de la experiencia será indicado de acuerdo con el formato indicado en el **Apéndice N° 05.** **8.2. PERSONAL PROPUESTO** Para la evaluación del personal propuesto, el POSTOR acreditará experiencia con la presentación de copia simple de contratos de trabajo o constancias de trabajo o certificados o recibos por honorarios. En el caso de presentar recibos por honorarios, el POSTOR debe presentarse junto con la conformidad de cumplir con todo el servicio lo cual demuestre de manera fehaciente que cumple con la experiencia de cargo y tiempo desempeñado. El POSTOR presentará el resumen de experiencia del personal propuesto para el presente Servicio, según el formato indicado en el Apéndice N° 06. …	¿Por favor confirmar si se requieren presentar las hojas de vida junto con los soportes, del personal, o solo se debe entregar el apéndice 6?	**COMENTARIO:** El postor debe presentar los **Apéndices N° 05 y 06**, con la documentación sustentatoria exigida en los numerales 8.1 y 8.2 respectivamente.
169	**23. ENTREGABLES**	… Los modelos de los informes de Inspección deben contener, como mínimo, lo establecido en el artículo 68 del Anexo I del DS 081-2007-EM. En el Apéndice N° 09, se muestra un modelo de la Estructura del Informe Técnico General. …	¿Por favor explicar más a fondo el apéndice 9, e indicar si se entrega en el proceso licitatorio o en la ejecución del contrato?	**COMENTARIO:** En el séptimo párrafo del numeral 23 de las condiciones técnicas, establece que el Apéndice N° 09 muestra el modelo de la estructura del Informe Técnico General, que deberá contener como mínimo lo establecido en el artículo 68 del Anexo I del DS 081-2007-EM, el cual será entregado según el cronograma de ejecución del servicio.
170	**22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	… Una vez verificado el cumplimiento de la documentación presentada, el CONTRATISTA debe gestionar con el Administrador del Servicio en un plazo de siete (07) días calendario el trámite para la aprobación del "FOTOCHECK DE CONTRATISTA" de su personal, para lo cual deberá presentar los documentos indicados a continuación: •Copia simple del DNI. •Antecedentes Policiales. •Certificado de buena salud (Certificado de Aptitud Médica). •Declaración Jurada de no tener antecedentes Judiciales. •Certificados de vacunas: hepatitis B, fiebre amarilla, antitetánica e influenza. …	¿por favor confirmar si es obligatorio presentar certificado de las vacunas del personal?	**COMENTARIO:** En el numeral 22, se indica que es obligatorio presentar los certificados de vacunas: hepatitis B, fiebre amarilla, antitetánica e influenza, para gestionar la Autorización de Ingreso a las Estaciones del ONP y ORN.
171	**18. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA** **18.1. RESPECTO AL PERSONAL**	… Adicionalmente, en cumplimiento del Procedimiento PROA1-350, el CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos: - Declaración Jurada de síntomas para la COVID-19. - Sistema de Vacunación completa (mínimo 3 dosis) contra la COVID-19. - Sistema de Vacunación completa, indicada en el Procedimiento PROO1-390. …	Continuando con la pregunta anterior; ¿la vacuna sobre el covid-19 es obligatorio tener las 3 dosis o se puede presentar solo una dosis?	**COMENTARIO:** En el segundo párrafo del numeral 18.1. se establece que el CONTRATISTA deberá presentar como mínimo copia de las 03 dosis de la tarjeta de vacunación contra la COVID-19.
172	**N.A.**	**N.A.**	Por favor indicar si para el proceso licitatorio es necesario presentar Garantía de Seriedad de Oferta.	**COMENTARIO:** Esta consulta será atendida en el Pliego de Absolución de Consultas de las Bases Administrativas.
173	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN**	El Servicio se desarrollará dentro de las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. Desde Piura hasta Terminal Bayóvar: vía terrestre por la carretera Llicuar – Sechura (107 Km aproximadamente). Desde Piura hasta Estaciones N° 9, N° 8, N° 7, N° 6, N° : vía terrestre por la carretera Fernando Belaunde Terry para continuar por la carretera El Reposo – Saramiriza (666 Km aproximadamente). Para estaciones de Morona, Andoas y E1, el acceso se realiza por vía fluvial y aérea mediante helicóptero. …	¿Solicitamos informar el estado del orden público en las zonas donde se desarrollarán los trabajos?	**COMENTARIO:** Las ocho (08) Estaciones y el Terminal Bayóvar del ONP y ORN, donde se va a realizar el servicio de inspección de los Tanques, se encuentran con clima social adecuado y se dispone de controles de acceso. Asimismo, se ejecutan coordinaciones de manera preventiva para la presencia de personal policial, según corresponda con la finalidad de garantizar el orden público y la protección del Activo Crítico Nacional.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
174	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	El CONTRATISTA debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del Servicio solicitado, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL, con fecha vigente. De manera excepcional, en caso no exista a nivel nacional institución alguna con la capacidad de calibrar o dar conformidad del funcionamiento de dichos equipos, aplica la certificación de conformidad del fabricante, el cual debe ser con fecha vigente. En caso de que el CONTRATISTA no cuente con el certificado de conformidad del fabricante, el CONTRATISTA deberá elaborar un Procedimiento de Verificación o Calibración de sus equipos que incluya la base utilizada para la verificación o calibración, que cumpla los requerimientos establecidos en la norma ISO 9001 vigente ... Queda a criterio del CONTRATISTA disponer de otros equipos que considere necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto del Servicio.	¿Dentro de los costos se deben contemplar pantallas adicionales para los computadores? En caso que sí, por favor indicar especificaciones de dichas pantallas.	**COMENTARIO:** En el numeral 18.2. se detallan los equipos y herramientas de medición que deberá utilizar el CONTRATISTA para la correcta ejecución de las actividades detalladas en el Apéndice 1, en cumplimiento de todos los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de construcción API 653, "СП 365.1325800.2017 - Vertical Cylindrical Steel Tanks for Storage of Petroleum Products - Rules for the production and acceptance of work during installation" y "PB 03-605-03 - Norma Técnica Rusa para la disposición de tanques verticales cilíndricos de acero para petróleo y derivados". Asimismo, la especificación de cada equipo se encuentra disponible en el datasheet del modelo del fabricante del equipo.
175	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Por favor confirmar si el contratista debe asumir el costo de alimentación (desayuno, almuerzo y comida) del personal?	**COMENTARIO:** El Contratista es responsable del transporte, alojamiento, lavandería, alimentación, seguridad patrimonial de su personal, alquiler de oficina por lo cual podrá realizar la SUBCONTRATACIÓN según lo indicado en el numeral 12.
176	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Por favor confirmar si el contratista debe asumir el costo de alojamiento y lavandería, del personal?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
177	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Por favor confirmar si el contratista debe asumir el costo del refrigerio del personal?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
178	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Continuando con la pregunta anterior, si la respuesta es positiva, por favor dar especificaciones de cómo deben ser los refrigerios?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
179	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Dentro de los costos se debe contemplar oficina para el personal?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
180	**19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. PETROPERÚ no proporcionará ninguna otra facilidad al CONTRATISTA.	Continuando con la pregunta anterior, en caso de ser positiva la respuesta, favor indicar ubicación, capacidad y demás características necesarias	**COMENTARIO:** De acuerdo con lo indicado con el numeral 19, PETROPERÚ no brindará instalaciones de oficina y almacenamiento, limitándose a brindar áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y contenedores de almacenamiento, cumpliendo los requisitos de seguridad eléctrica, nivel de iluminación (interna y externa) y normas laborales aplicables.
181	**19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. PETROPERÚ no proporcionará ninguna otra facilidad al CONTRATISTA.	¿Por favor confirmar si se requiere contenedores?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 180.
182	**19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. PETROPERÚ no proporcionará ninguna otra facilidad al CONTRATISTA.	¿Continuando con la pregunta anterior, por favor confirmar las especificaciones de los contenedores de OFICINA y la cantidad?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 180.
183	**19. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ**	... De ser requerido y solicitado por el CONTRATISTA, con la debida anticipación, PETROPERÚ brindará áreas que se encuentren disponibles en las Estaciones para la instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, los cuales deberán contar con todas las exigencias de seguridad y requisitos del sistema contra incendio, aplicables a este tipo de instalaciones. El costo de la logística, equipamientos, consumibles y recursos, utilizados para la instalación de oficinas temporales será asumida en su totalidad por el CONTRATISTA. PETROPERÚ no proporcionará ninguna otra facilidad al CONTRATISTA.	¿Continuando con la pregunta anterior por favor indicar las especificaciones de los contenedores de ALMACENAMIENTO y la cantidad?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 180.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
184	**21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	… El CONTRATISTA deberá disponer del medidor de gases en campo por frente de trabajo, con certificación vigente de calibración, y deberá realizarse la inspección antes y durante las actividades de inspección en campo según corresponda. …	¿Dentro del contrato se deben contemplar explosímetros o medidores de gases?	**COMENTARIO:** En el décimo párrafo del numeral 21, se establece que el CONTRATISTA deberá disponer del medidor de gases en campo por cada frente de trabajo, con certificación vigente de calibración, y deberá realizarse la inspección antes y durante las actividades de inspección en campo según corresponda.
185	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS … □ EQUIPO LASSER SCANNING 3D para realizar barrido externo a los tanques deben ser, preferentemente, de las marcas modelos siguientes: Leica Scanstation P20, Faro Focus 3D, Trimble GX 3D, entre otros. Debe incluir, trípode, targe de posicionamiento (dianas), laptop y software de procesamiento de datos (Cyclone 3DR) para la edición y obtención del modelo digital de los tanques y deberá contar con certificación ATEX o Explosion Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android si trabaja en entorno clasificado como zona de riesgo explosivo indicado en cada Estación. … □ Cámara digital con certificación ATEX o Explosión Proof, o dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android qu incorpore cámara con una resolución no menor a 5 Megapíxeles. … Es obligatorio el uso de herramientas explotion proof para los trabajos donde se tenga contacto directo con las estructuras metálicas del tanque a inspeccionar. … 18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA … Para la impresión de coordenadas UTM en la foto, es importante que la cámara digital con certificaciones ATEX o Explosion Proof, o el dispositivo móvil intrínsecamente seguro basado en Android (Smartphone, Tablet industrial o similar), además deben contar con la opción de GPS y que se encuentre activo en el momento de su uso. El CONTRATISTA es responsable de contar con bancos de batería portátiles que le permitan extender la operatividad de los dispositivos de fotografiado y comunicación durante la ejecución de los trabajos. …	¿Dentro del contrato se deben contemplar cámaras digitales y celulares, Intrínsecamente Seguros?	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA deberá utilizar equipos intrínsecamente seguros de acuerdo con lo indicado en el numeral 18.2 y 18.3 de las condiciones técnicas.
186	**12. SUBCONTRATACIÓN**	… El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. …	¿Por favor confirmar si se debe complementar cafetería e hidratación?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
187	**6. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL**	… Debe incluir todos los tributos, impuestos locales, seguros, transporte y movilización de recursos, suministro de materiales, equipos, insumos, herramientas, implementos de seguridad, inspecciones, pruebas, utilidad, gastos generales, y todos los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda inducir sobre el valor del Servicio. De acuerdo con lo establecido en el Inciso a.4) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta (incorporado por el Decreto Legislativo N° 1369), los postores no domiciliados en territorio peruano deberán consideran la retención de la Imposición Tributaria; siempre y cuando, el Tratado de Libre Comercio - TLC con el país de origen, no incluya la cláusula que evita la doble imposición tributaria (Impuesto a la Renta).	¿Los pagos al contratista serán gravados con tasas o impuestos?	**COMENTARIO:** PETROPERÚ es agente retenedor del Impuesto a la Renta (15% - 30%) e General a la Venta - IGV (18%). La retención del Impuesto a la Renta será ejecutado según lo establecido en el Inciso a.4) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta (incorporado por el Decreto Legislativo N° 1369). Las empresas no domiciliadas en territorio peruano deberán consideran la retención de la Imposición Tributaria; siempre y cuando, el Tratado de Libre Comercio - TLC con el país de origen, no incluya la cláusula que evita la doble imposición tributaria (Impuesto a la Renta). Asimismo, el MONTO TOTAL de la cotización deberá incluir todos los tributos, impuestos, seguros, transporte y movilización de recursos, suministro de materiales, equipos, insumos, herramientas, implementos de seguridad, utilidad, gastos generales, costos laborales que asume como CONTRATISTA, conforme a la legislación nacional e internacional vigente, así como cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.
188	**21. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**	… Para la reunión de apertura el contratista debe proveer previamente en digital al administrador de contrato la siguiente información, según aplique: … 6. Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo o gestión integrada con un mínimo de 04 cursos de seguridad/año; la programación y ejecución debe ser proporcional al tiempo de duración del servicio. (artículo 35 literal b Ley N° 29783). … El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas y Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, que pueden ser descargados en el siguiente link: https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romsilva_petroperu_com_pe/Eju210w2gr9NvMIt7NCh5FoB7PaS-MzFtZ_tPcHp0FzHQw?e=bnotrU	¿Por favor indicar como deben ser contempladas las charlas y capacitaciones de seguridad y riesgo?	**COMENTARIO:** En el último párrafo del numeral 21 de las condiciones técnicas, establece que el CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en el "Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas de PETROPERÚ", Procedimiento PROO1-390, Gestión CASS para Contratistas y Procedimiento PROO1-246, Gestión de Permisos de Trabajo, que pueden ser descargados en el siguiente link: https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romsilva_petroperu_com_pe/Eju210w2gr9NvMIt7NCh5FoB7PaS-MzFtZ_tPcHp0FzHQw?e=bnotrU Asimismo, el personal CONTRATISTA debe aprobar los cursos dictados por PETROPERÚ (Inducción a las instalaciones de PETROPERÚ, IPERC/ATS y Permisos de Trabajo).
189	**6. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL**	… Debe incluir todos los tributos, impuestos locales, seguros, transporte y movilización de recursos, suministro de materiales, equipos, insumos, herramientas, implementos de seguridad, inspecciones, pruebas, utilidad, gastos generales, y todos los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda inducir sobre el valor del Servicio. De acuerdo con lo establecido en el Inciso a.4) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta (incorporado por el Decreto Legislativo N° 1369), los postores no domiciliados en territorio peruano deberán consideran la retención de la Imposición Tributaria; siempre y cuando, el Tratado de Libre Comercio - TLC con el país de origen, no incluya la cláusula que evita la doble imposición tributaria (Impuesto a la Renta).	¿Continuando con la pregunta anterior por favor indicar si estas charlas y capacitaciones serán pagadas como reembolsables, si se necesita personal exclusivo para estas actividades y la periodicidad de las mismas?	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA deberá considerar que dentro de las funciones del Supervisor CASS, Ingeniero Residente o personal técnico especializado deberán participar activamente del programa de charlas de sensibilización y capacitaciones que brinda PETROPERÚ, la misma que debe ser replicada al personal de campo, cumpliendo con los procedimientos y registros respectivos.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
190	**16.1. INGENIERO RESIDENTE**	Se contará con un (01) Ingeniero Residente dispuesto en la Estación que cumpla con los Requerimientos Técnicos indicados en el Numeral 8.2.1. Debe contar con experiencia y conocimiento en PMI, manejo de herramientas de gestión de proyectos como el Planner, MS Project, curva S y en la normativa rusa para la construcción de tanques de almacenamiento. - Su función principal es cumplir y hacer cumplir con las actividades contempladas en las presentes Condiciones Técnicas, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normativas legales y técnicas indicadas. - Mantener comunicación continua con el Administrador del Servicio y enviar diariamente el Reporte Diario donde se indique el resumen de las actividades ejecutadas en cada partida, asi como el envío diario del Cuaderno de Servicio digital o físico. - Coordinar con el Supervisor de Cada Estación para la firma de los Permisos de Trabajo del personal de campo. - Realizar las coordinaciones diarias con los ingenieros especialistas para el cumplimiento del Cronograma del Servicio. - Es el encargado de enviar mensualmente los entregables y valorizaciones respectivas con los avances del Servicio. Tendrá disponibilidad del 100% para consultas remotas y/o atención de información referente al Servicio contratado. Brindará soporte técnico a consultas y/o requerimientos de información solicitadas por PETROPERÚ y/o entidades fiscalizadoras.	¿Solicitamos aclarar si se debe incluir un coordinador de contrato, quien será el contacto directo entre el administrador del servicio de PETROPERÚ y el adjudicatario?	**COMENTARIO:** De acuerdo a lo indicado en el numeral 16.1 de las condiciones técnicas, establece las siguientes funciones principales del Ingeniero Residente: - Cumplir y hacer cumplir las actividades contempladas en las presentes Condiciones Técnicas, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normativas legales y técnicas indicadas. - Mantener comunicación continua con el Administrador del Servicio y enviar diariamente el Reporte Diario donde se indique el resumen de las actividades ejecutadas en cada partida, asi como el envío diario del Cuaderno de Servicio digital o físico. - Coordinar con el Supervisor de Cada Estación para la firma de los Permisos de Trabajo del personal de campo. - Realizar las coordinaciones diarias con los ingenieros especialistas para el cumplimiento del Cronograma del Servicio. - Es el encargado de enviar mensualmente los entregables y valorizaciones respectivas con los avances del Servicio.
191	**12. SUBCONTRATACIÓN**	... El CONTRATISTA contará para el presente Servicio con diversos subcontratistas de actividades complementarias encargados del transporte, alojamiento, alimentación, seguridad patrimonial o la ejecución de una parte del alcance del servicio principal; por lo cual, la subcontratación deberá realizarse conforme al Artículo 24 y 70 del Reglamento de Contrataciones vigente. ...	¿Favor indicar la ubicación donde se quedará el personal?	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 175.
192	**8.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA**	EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado de S/ 10'000,000.00 incluido IGV, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de Estructura mecánica de tanques de almacenamiento o sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento. El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial), en concordancia con el Art. 43 de la Ley 29783. Es decir, la auditoría se realiza por auditores independientes. ...	Experiencia de la empresa postora. Amablemente solicitamos sea aceptada también experiencia en actividades relacionadas a servicios de SUPERVISIÓN a la inspección.	**COMENTARIO:** Se ratifica experiencia indicada en el numeral 8.1.
193	**8.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA POSTORA**	EL POSTOR deberá acreditar experiencia por un monto mínimo facturado de S/ 10'000,000.00 incluido IGV, en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta, en actividades relacionadas a servicios de inspección o evaluación de Estructura mecánica de tanques de almacenamiento o sistema eléctrico o sistema instrumentación o sistema contra incendio o Estructuras de concreto en Tanques de Almacenamiento. El POSTOR debe presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial), en concordancia con el Art. 43 de la Ley 29783. Es decir, la auditoría se realiza por auditores independientes. ...	Continuando con la pregunta anterior, solicitamos no se limite solo a la inspección de tanques, si no aceptar inspección a otras facilidades, pozos, entre otros.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 192.
194	**22. CONDICIONES PARA EL INICIO DEL SERVICIO**	... El Personal de EL CONTRATISTA, en el caso de ingresar a las instalaciones de alguna de las Estaciones ONP, deberá presentar la debida "Autorización de Ingreso" o su "Fotocheck" y su D.N.I. para su identificación en las Garitas de Vigilancia, cuantas veces le sea solicitada.	Favor indicar que tipos de permisos se requiere para el ingreso del personal a las zonas de trabajo	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA deberá gestionar y tramitar la Autorización de Ingreso a las Estaciones del ONP y ORN de acuerdo al procedimiento N° SIG-PTS4-04-001 - Elaboración y Aprobación de Autorización de Ingreso a Instalaciones de Operaciones Oleoducto. Para el inicio de las actividades diarias deberá tramitar el permiso de trabajo de acuerdo a lo establecido en
195	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN**	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** El Servicio se desarrollará dentro de las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. Desde Piura hasta Terminal Bayóvar: vía terrestre por la carretera Llicuar – Sechura (107 Km aproximadamente). Desde Piura hasta Estaciones N° 9, N° 8, N° 7, N° 6, N° : vía terrestre por la carretera Fernando Belaunde Terry para continuar por la carretera El Reposo – Saramiriza (666 Km aproximadamente). Para estaciones de Morona, Andoas y E1, el acceso se realiza por vía fluvial y aérea mediante helicóptero. ...	Solicitamos indicar si el contratista debe cumplir con acuerdos con la comunidad para la contratación de bienes y servicios.	**COMENTARIO:** La ejecución del servicio se realizará dentro de las estaciones de bombeo, minimizándose la posibilidad de la contratación de mano de obra no calificada. Asimismo, las actividades operativas se ejecutarán sin restricciones de índole social o comunitario.
196	**N.A.**	N.A.	Amablemente se solicita ampliar el plazo de cierre para el 31 de enero del 2024	**COMENTARIO:** La Recepción de propuestas de la convocatoria del proceso N° SEL-PROC-34-2023-OFP / PETROPERU-2, se encuentra programada para el 17/07/2024 según la página web del SEACE.
197	**N.A.**	N.A.	Amablemente se solicita ampliar el plazo de preguntas para el viernes 22 de diciembre del 2023	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 196.
198	**8.2.1. INGENIERO RESIDENTE**	Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653.	de acuerdo con las bases solicitamos a la entidad se acepten para el profesional propuesto para Ingeniero Residente los cargos de director, supervisor, coordinador, inspector, teniendo en cuenta que todos estos cargos realizan actividades de jefatura en los proyectos.	**COMENTARIO:** Se debe cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1.

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
199	**16. PERSONAL REQUERIDO**	16.PERSONAL REQUERIDO (...) En los perfiles donde se requiere la profesión de Ingeniero, el título deberá estar validado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Si el profesional es Ingeniero y extranjero, su título deberá estar validado y registrado en la SUNEDU (https:/lwww.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimlento-de-grados-y títulos- extranjeros/). En adición, deberán contar toda la documentación migratoria válida para trabajar de manera legal en el país en cumplimiento del D.L. Nº689, D.S. N°014-92-TR incluyendo sus modificatorias y R.S. Nº0000165-2018-MIGRACIONES (Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional). Los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).... Antes del inicio del Servicio, el POSTOR ganador de la Buena Pro, entregará los grados y títulos del personal propuesto registrados en la SUNEDU, y toda la documentación relacionada en copias simples para acreditar el perfil solicitado de cada profesional. El POSTOR ganador de la Buena Pro deberá proporcionar el suficiente personal para la ejecución del Servicio, debiendo tener en cuenta las labores de gabinete que deberá realizar para cumplir con los entregables en el menor tiempo posible, pudiéndose establecer sanciones o penalidades de acuerdo con la lista indicada del Numeral 13 de las presentes Condiciones Técnicas. (...)	Se entiende que para la presentación de la oferta no es necesario presentar la radicación ante la Sunedu los títulos de los profesionales extranjeros ya que se entregaran por el postor adjudicatario del proceso. Es decir, basta con presentar copia simple de los títulos del lugar de origen, por favor confirmar.	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA para la presentación de la propuesta técnica de los profesionales adjuntará copia simple de los títulos y experiencia de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el numeral 8.2 de las condiciones técnicas. Antes del inicio del Servicio, el POSTOR ganador de la Buena Pro, entregará los grados y títulos del personal propuesto registrados en la SUNEDU, y toda la documentación relacionada en copias simples para acreditar el perfil solicitado de cada profesional de acuerdo a lo indicado en el séptimo párrafo del numeral 16 de las condiciones técnicas.
200	**8.2.1. INGENIERO RESIDENTE**	Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653.	de acuerdo con las bases solicitamos a la entidad se acepten para el profesional propuesto para Ingeniero Residente la profesión de ingeniero civil	**COMENTARIO:** Se debe cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1.
201	**8.2. PERSONAL PROPUESTO**	**8.2.1. INGENIERO RESIDENTE** Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Química o Industrial o Petróleo o Petroquímica o Metalurgia, con diez (10) años de experiencia profesional específica en el sector hidrocarburos, energía o minería, en las cuales acredite como mínimo cinco (05) años como jefe o ingeniero Residente en actividades relacionados a servicios de inspección o supervisión o construcción o mantenimiento o evaluación de integridad en las disciplinas mecánica o eléctrica o civil de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos líquidos. Debe contar cursos o diplomados o capacitaciones en la norma API 653. **8.2.2. ESPECIALISTA MECÀNICO** Un (01) profesional con estudios de ingeniería de estas especialidades: Mecánica o Mecánica-Eléctrica o Petróleo, Petroquímica o Industrial, Metalúrgica con cinco (05) años de experiencia específica en el sector hidrocarburos, energía o minería desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor o inspector o ingeniero de campo, en inspección o evaluación mecánica de tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. ... **8.2.3. ESPECIALISTA CIVIL** Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Civil, Mecánica, Industrial o afín, con tres (03) años de experiencia específica en el sector hidrocarburos, energía y/o minería como Especialista o Residente o Supervisor de obra en trabajos relacionados a inspección o evaluación o pruebas de laboratorio en estructuras de concreto o cimentaciones o losas/ diques de concreto armado relacionado con tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. **8.2.4. ESPECIALISTA ELÉCTRICO Y DE INSTRUMENTACIÓN** Un (01) profesional con estudios de ingeniería de las siguientes especialidades: Electrónica o Eléctrica o Mecánica-Eléctrica o Mecatrónica, con tres (03) años de experiencia en el sector hidrocarburos, energía y/o minería desarrollando actividades como especialista o residente o supervisor de obra en trabajos relacionados a la inspección o evaluación o monitoreo o precomisionado o comisionado de sistemas eléctricos o instrumentación en tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. **8.2.5. ESPECIALISTA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO** Un (01) profesional con estudios de ingeniería en una de las siguientes especialidades: Industrial o Química o Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial, con tres (03) años de experiencia en el sector hidrocarburos o energía o minería, desarrollando	De acuerdo con las bases entendemos que para todo el personal propuesto será válida la experiencia en obra o supervisión de obra ¿es correcta la apreciación?	**COMENTARIO:** Para el personal propuesto de los numerales 8.2.3., 8.2.4. y 8.2.5., se pide experiencia específica en el sector hidrocarburos, energía y/o minería como Especialista o Residente o Supervisor de obra en trabajos relacionados a inspección o evaluación en tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos. Para mayor detalle ver la experiencia solicitada para los profesionales del numeral 8.2.

Petroperú

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
202	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**7. LUGAR DE EJECUCIÓN** El Servicio se desarrollará en las estaciones N°1, Nº5, N°6, N°7, N°8, N°9 y Terminal Bayóvar del Oleoducto Norperuano; Estación Andoas y Estación Morona del Oleoducto Ramal Norte. La ubicación geográfica de las estaciones se detalla a continuación: … **18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** … Las unidades móviles para el transporte del personal, equipos, accesorios y herramienta deberán ser camionetas 4X4 Pick Up D/C-DT, que cumplan con las características mínimas indicadas en la siguiente Tabla, para la movilización del personal, equipos y el apoyo logístico. *Tabla: Especificaciones técnicas mínimas de la camioneta para el traslado del personal.* Camioneta — Especificaciones técnicas: Tipo: Camioneta 4X4 Pick Up D/C, D/T y tolva. Antigüedad: 03 años máximo de antigüedad y un kilometraje no superior a 100,000 km. Capacidad máxima: 05 personas (Incluye el conductor) Capacidad Carga: 1.2 TN (incluye pasajeros, equipajes y equipos). Transmisión: Mecánica Tipo de Combustible: Diesel Conductor: experiencia en las rutas del ONP y ORN, con licencia mínima AI y de preferencia con curso Alta Ruta 4X4.	De acuerdo con la descripción de las partidas del servicio solicitamos a Petroperú aclarar si son requeridos vehículos y cuáles son sus especificaciones y en caso contrario aclarar cómo será la logística de transporte de equipos y personal en las diferentes estaciones donde se desarrollará el servicio.	**COMENTARIO:** Ver respuestas a consulta N° 27 y 156.
203	**18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	18.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA … 'El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades de ofimática, hardware y otros softwares especializados que permitan la elaboración de los informes del Servicio. En el caso que PETROPERU brinde áreas para instalación temporal de contenedores tipo oficina y/o contendores para almacenamiento de equipos y materiales, proporcionará energía eléctrica, siempre y cuando exista disponibilidad en el circuito cercano, para lo cual deberán realizar conexiones que cumplan con los requisitos aplicables a la clasificación de áreas, cuyos diseños e instalación final deberán ser aprobados, de manera previa, por el Supervisor de la Estación y verificados por el Área de Seguridad respectiva. …	De acuerdo con las bases solicitamos a la entidad aclarar si Petro Perú da espacio para oficinas o se debe tener en cuenta contenedor u otra clase de oficina.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 53.
204	**18.2. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	El CONTRATISTA debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del Servicio solicitado, los cuales deberán estar en óptimas condiciones y con hoja de calibración expedida por un organismo autorizado por INACAL, con fecha vigente. De manera excepcional, en caso no exista a nivel nacional institución alguna con la capacidad de calibrar o dar conformidad del funcionamiento de dichos equipos, aplica la certificación de conformidad del fabricante, el cual debe ser con fecha vigente. En caso de que el CONTRATISTA no cuente con el certificado de conformidad del fabricante, el CONTRATISTA deberá elaborar un Procedimiento de Verificación o Calibración de sus equipos que incluya la base utilizada para la verificación o calibración, que cumpla los requerimientos establecidos en la norma ISO 9001 vigente … Queda a criterio del CONTRATISTA disponer de otros equipos que considere necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto del Servicio.	De acuerdo con la descripción del proyecto y de los ensayos a realizar solicitamos a la entidad aclarar las certificaciones y calibraciones de los equipos con que entidad certificadora se solicitaran o valen las del país de origen del postor.	**COMENTARIO:** Ver respuesta de la pregunta N° 140.
205	**9. DOCUMENTOS PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO**	Para la ejecución del Contrato, el participante ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos: - Garantía de Fiel Cumplimiento según el Numeral 10. - Esquema Referencial de Estructura de Costos Directos (ver Apéndice Nº 3). - Copia simple del RUC. - Copia simple del DNI del Representante Legal. - Constancia de estar inscrito en el Registro Público de Hidrocarburos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en concordancia con el Artículo 2 del Decreto Ley N° 19038. - Acreditar el cumplimiento del perfil requerido en el Numeral 16.6. …	De acuerdo con la descripción de las partidas del servicio solicitamos a Petroperú aclarar el cronograma de las paradas de planta.	**COMENTARIO:** El CONTRATISTA presentará el Cronograma Preliminar de Ejecución de Servicio para la suscripción del contrato, el cual será ajustado en coordinación con la Jefatura Integridad y Confiabilidad y la Jefatura Operativa con la finalidad de optimizar las intervenciones y presentarlo para el inicio del servicio. Es necesario modificar el primer párrafo del numeral 9 de las condiciones técnicas de la siguiente manera: **DICE:** 9. DOCUMENTOS PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO Para la ejecución del Contrato, el participante ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos: - Garantía de Fiel Cumplimiento según el Numeral 10. - Esquema Referencial de Estructura de Costos Directos (ver Apéndice Nº 3). - Copia simple del RUC. - Copia simple del DNI del Representante Legal. - Constancia de estar inscrito en el Registro Público de Hidrocarburos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en concordancia con el Artículo 2 del Decreto Ley N° 19038. - Acreditar el cumplimiento del perfil requerido en el Numeral 16.6. …

CONTROL DE CAMBIOS - 25/06/2024				
CONDICIONES TÉCNICAS N° GCEO-2316-2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL ONP Y ORN"				
COSULTA N°	**NUMERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**DICE**	**CONSULTAS**	**AGREGAR / DEBE DECIR / COMENTARIO**
				DEBE DECIR: 9. DOCUMENTOS PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO Para la ejecución del Contrato, el participante ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos: - Garantía de Fiel Cumplimiento según el Numeral 10. - Esquema Referencial de Estructura de Costos Directos (ver Apéndice Nº 3). - Copia simple del RUC. - Copia simple del DNI del Representante Legal. - Constancia de estar inscrito en el Registro Público de Hidrocarburos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en concordancia con el Artículo 2 del Decreto Ley N° 19038. - Acreditar el cumplimiento del perfil requerido en el Numeral 16.6. - Cronograma (Diagrama de Gantt) preliminar para la ejecución de las actividades mensuales desarrollado bajo el enfoque PMI y en Ms Project, que permita realizar el seguimiento y control de las fechas, cronograma, actualización de costos del servicio. …